

ARANZAZU ALBERTOS SAN JOSÉ

CRÍTICA DE AMARTYA SEN A
LA ECONOMÍA UTILITARISTA

Cuadernos de Anuario Filosófico

CUADERNOS DE ANUARIO FILOSÓFICO • SERIE UNIVERSITARIA

Angel Luis González
DIRECTOR

Salvador Piá Tarazona
SECRETARIO

ISSN 1137-2176
Depósito Legal: NA 1275-1991
Pamplona

Nº 86: Aranzazu Albertos San José, *Crítica de Amartya Sen a la economía utilitarista*

© 1999. Aranzazu Albertos San José

Imagen de portada: Amartya Sen

Redacción, administración y petición de ejemplares

CUADERNOS DE ANUARIO FILOSÓFICO
Departamento de Filosofía
Universidad de Navarra
31080 Pamplona (Spain)

E-mail: cuadernos@unav.es
Teléfono: 948 42 56 00 (ext. 2316)
Fax: 948 42 56 36

SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA. S.A.
EUROGRAF. S.L. Polígono industrial. Calle O, nº 31. Mutilva Baja. Navarra

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 5 |
| I. Relaciones ética-economía..... | 9 |
| 1. El planteamiento inicial de las relaciones ética-economía..... | 9 |
| 2. El alejamiento de la economía respecto de la ética | 12 |
| 3. El comportamiento humano efectivo y el comportamiento económico..... | 15 |
| 4. Adam Smith y el papel de los sentimientos morales en el comportamiento | 20 |
| II. La economía del bienestar y su relación con el utilitarismo ético | 25 |
| 1. Elementos y estructura del utilitarismo..... | 25 |
| a) Elementos del utilitarismo..... | 25 |
| b) El comportamiento utilitarista..... | 26 |
| 2. El individuo y el bienestar..... | 30 |
| a) Facultad de actuación, bienestar e individuo..... | 30 |
| b) La libertad y los derechos..... | 33 |
| 3. El razonamiento consecuencial | 37 |
| a) Valoración de las consecuencias y consecuencialismo | 37 |
| b) Ventajas e inconvenientes del cálculo consecuencial..... | 38 |
| 4. La economía predictiva y la economía del bienestar..... | 39 |
| a) Relación de la economía del bienestar con la economía predictiva..... | 39 |
| b) La importancia de las consideraciones éticas..... | 41 |

| | |
|--|----|
| III. El utilitarismo ético como elemento negativo para la economía del bienestar | 43 |
| 1. La economía del bienestar..... | 43 |
| a) El comportamiento económico..... | 43 |
| b) El bienestar unido a la utilidad..... | 45 |
| c) Dimensión social de los resultados del utilitarismo | 48 |
| d) La utilidad como única fuente de valor..... | 50 |
| 2. Los límites de la concepción utilitarista..... | 51 |
| a) La facultad de obrar y el bienestar..... | 51 |
| b) La jerarquía de bienes | 53 |

INTRODUCCIÓN

Según Amartya Sen en los orígenes de la economía vemos dos posturas diferentes: la que une la actividad económica a la ética y la que destaca el enfoque técnico de la economía; ambas posturas van a ser de gran interés a lo largo de la obra de A. Sen, porque reflejan la encrucijada en la que se encuentra la economía actual.

Estas dos posiciones están relacionadas con la pregunta con que inicia el libro A. Sen, que es de índole socrático: “¿cómo hay que vivir?”. Esta pregunta puede ser respondida de distinta manera, según se atiende a uno u a otro de los orígenes de la economía. Desde la postura que une la actividad económica a la ética, se llega a una visión más completa de la actividad humana. Por otro lado, sin dudar del desarrollo ocurrido en la economía, como fruto del enfoque técnico, se puede afirmar, como hace A. Sen, que los fines a los que se dirige están más unidos a la eficiencia, a la prosperidad material; pero a la vez se observa un vacío, porque no aparece ninguna referencia a la ética.

Un lugar común, del que se habla con frecuencia, es que la economía no tiene por objeto la beneficencia, sino que dentro de sus fines, el más importante es la eficacia, en términos de beneficios materiales. Ante este planteamiento surge una pregunta: los beneficios, en términos cuantitativos ¿también lo son en términos cualitativos?, dicho de otra manera, ¿la persona recibe beneficios que redundan en el incremento de su libertad para actuar, o en una mayor dosis de motivación para llevar a cabo la tarea que tiene entre manos?

Yendo al terreno concreto de los motivos de la actuación, muchas veces los motivos más relevantes son los intereses personales. Según el autor, en la economía actual, el modo de concebir la racionalidad es verla como maximización de los intereses personales, de tal manera que el egoísmo es propuesto como modelo de actuación económica. Se echa de menos dentro de los motivos para actuar un correcto discernimiento, orientado hacia el verdadero bien de la naturaleza humana, en concreto de la persona que actúa. Por otro lado, también hay que resaltar, en un plano social, que existen otro tipo de motivos: el altruísmo, la

solidaridad y la cooperación. La racionalidad, concebida como maximización de los intereses personales, necesita una apertura dirigida a estos valores.

Para A. Sen una de las causas de que se haya llegado a pensar que el comportamiento adecuado, en el campo económico, es el que se rige por los intereses personales, es que no se ha interpretado debidamente la obra de Adam Smith. Los escritos de este autor en algunos sectores son poco claros; por eso, se ha pensado comúnmente que su propuesta ensalzaba este modo de actuar. Adam Smith defiende el valor de la utilidad, pero a la vez que considera los intereses personales, en la economía, ve que también hay otros valores, más profundos, entre los que destaca la prudencia y la comprensión; todo esto unido a su modo de enfocar la historia de la filosofía y a la importancia que da a la ética estoica.

Se echa de menos, por tanto, en la economía actual, un enfoque adecuado de la naturaleza humana y de los valores en los que se apoya. Al hilo del desarrollo que hace A. Sen, se deduce que la economía actual difiere de la economía clásica de corte utilitarista y del planteamiento aristotélico, en distinto grado, por la poca importancia que da a la objetividad de los valores y al modo de fundamentarlos; aún así, también en la obra de A. Sen se echa en falta esta labor de cimentación. Para no ser injustos con el autor, hay que reconocer que establece el marco apropiado para llevarla a cabo, aunque tal vez A. Sen considere suficiente el trabajo de elaboración teórica que hace A. Smith y no vea necesario hacer una nueva argumentación a este propósito.

Para analizar el comportamiento utilitarista, A. Sen estudia la teoría propuesta por Pareto, denominada “óptimalidad paretiana”, según la cual hay que dar mayor importancia a la utilidad que se puede conseguir a nivel individual; cada individuo persigue su propia utilidad, dejando en segundo plano la utilidad que puede aportar en un nivel social. El reverso de esta teoría es que llega un momento en que nadie puede aumentar la utilidad generada sin disminuir la utilidad de los demás. Es decir, se llega a un equilibrio social estático, en el que no es posible la cooperación, y en el que la justicia distributiva tiene poco alcance; sólo caben las relaciones interpersonales de utilidad y no es posible incrementar la riqueza de los individuos, a no ser que se realice una nueva distribución de recursos.

Otro modo en que estudia el comportamiento utilitarista es haciendo referencia concreta a la facultad de actuar. A este respecto A. Sen estu-

dia la diferencia que existe entre la capacidad de dar valores y la objetividad de los valores en sí; sobre todo, teniendo en cuenta que dicha capacidad es un valor, unido al de la facultad de actuación y a los valores que se pretenden conseguir por medio de ella. También el autor tratará en otro apartado la necesidad de una jerarquía de bienes, y aunque no alude en ningún momento a la relación que existe entre un bien y un valor, deja apuntado que los valores entran en un orden cualitativo, que está por encima del cuantitativo y material. En el campo económico existe una estrecha conexión entre la facultad de actuación y el bienestar, debido a que en la economía actual la obtención del bienestar es un fin primario; pero no necesariamente debe ser el fin primero del individuo, ya que el bienestar no es lo más importante.

Uno de los modelos que ha adquirido relevancia en el modo de evaluar los fines de la actuación es el consecuencialismo. El mismo razonamiento realizado sobre la obtención del bienestar, se puede aplicar aquí: siendo necesaria una atenta valoración de las consecuencias de las acciones, el consecuencialismo deja a un lado la verdadera consideración de los fines de la actuación, que refleja una atrofia en la valoración de las consecuencias, basada sólo en la utilidad o el bienestar que puede aportar un determinado tipo de acción. En otros términos, no considera que una acción similar, dirigida a un fin, en el que no se valore exclusivamente el rendimiento en términos de eficacia material, puede aportar una ganancia en la libertad de la persona.

El tema de los derechos y de la libertad también tiene un lugar destacado en la obra de A. Sen. Estos dos conceptos se ven unidos y, desde su valor intrínseco –no instrumental–, se resalta su carácter positivo: la violación de los derechos es una cosa negativa y el respeto de los mismos es una valor positivo; por otro lado, el hecho de seguir los intereses personales, es una manifestación de la libertad, pero éticamente no es la más adecuada. En el plano de la libertad positiva, se puede atender también a los objetivos que los demás persiguen en su obrar, por medio de la cooperación o el altruismo.

En el modelo económico que tiene como fin la búsqueda del bienestar, el objetivo preponderante es la consecución de la felicidad por medio de la satisfacción de los intereses materiales. A. Sen se pregunta si realmente el hombre que busca la felicidad de esta manera es más feliz. La conclusión que ofrece es que la medida de la felicidad depende en último término de lo que se espera que la vida puede ofrecer: puede haber personas totalmente insatisfechas, rodeadas de lujo, y personas

sumamente felices con lo mínimo imprescindible. De aquí se deduce que es necesario que el individuo se rija por consideraciones diferentes del bienestar personal, y, afinando más, de la utilidad personal. A esto hay que añadir, en la opinión del autor, que las relaciones interpersonales de utilidad, también necesitan un replanteamiento.

A modo de síntesis, podemos decir que el autor centra su atención y analiza los elementos del neo-utilitarismo, aunque en algún momento él mismo recibe la influencia de esta corriente filosófica. No se puede decir que sea un autor que pertenezca radicalmente a este modo de pensamiento, aunque acusa su influjo. El análisis que hace del comportamiento humano económico y de la relevancia que tienen en éste los motivos éticos, es una buena base para contestar a la pregunta inicial “cómo hay que vivir”, aunque consideramos que todavía no ha terminado su trabajo para responder a la pregunta. Cuestiones como ¿en qué consiste el bien?, ¿es posible una actuación desinteresada? y ¿cómo es posible por medio del comportamiento concreto económico llegar a una unión entre ética y economía?, quedan sin responder, aunque bien puede ocurrir que no entren dentro de los intereses del mismo autor.

I

RELACIONES ÉTICA-ECONOMÍA

1. El planteamiento inicial de las relaciones ética-economía

La economía desde su inicio histórico fue considerada una actividad ética, porque se partía de la base de que la acción económica era un acto humano, susceptible de ser valorada con cánones éticos. En el transcurso de la historia, la economía siguió esta línea; pero en los últimos siglos, a la par que se configuraba como una ciencia positiva, poco a poco se ha ido abriendo una brecha entre ética y economía, tanto es así que frecuentemente se consideran los rasgos que caracterizan la acción económica con independencia de los que definen propiamente las acciones que realiza el hombre. Según A. Sen si se examina el equilibrio de las diferentes tendencias en las publicaciones de economía moderna, no es difícil darse cuenta del abandono de las consideraciones éticas en la caracterización del comportamiento humano real¹.

La economía es una ciencia que se dirige y centra su atención en las personas reales; esta atención desemboca en el interés por atender las necesidades materiales para llevar a cabo un determinado modo de vida, se concreta de modo distinto en cada individuo.

«Es difícil creer que las personas reales puedan ser del todo ininfluenciables por el alcance que tiene la pregunta socrática, que induce al examen de sí mismo: “¿cómo hay que vivir?”»². En otras palabras: la pregunta última que se hace el hombre es “¿cómo hay que vivir?”; por eso, durante muchos siglos la economía ha estado unida a la ética; la acción económica no deja de ser acción humana que repercute en la vi-

¹ A. Sen, *Ética y economía*, Alianza Universidad, Madrid 1997, 25.

² Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 20.

da del hombre y el hombre la integra en su vida. Como dice el autor *es una motivación fundamental para la ética*³.

Esta concepción se reflejaba en la situación de la ética dentro de las mismas disciplinas universitarias: la economía ocupaba su lugar dentro de los programas académicos de ética. Resulta significativo que el mismo Adam Smith, uno de los clásicos de la ciencia económica, fuera profesor de Filosofía Moral, en la Universidad de Glasgow; y que en Cambridge, hasta hace poco, se incluyera dentro de un curso de Ciencia Moral. Sin embargo, ya en los años 30 empieza a afirmarse –como hace Lionel Robbins– que entre ética y economía solo existe una relación de yuxtaposición; esto refleja que una grieta, por diversas causas, se estaba abriendo. En este momento, cuando ha pasado más de medio siglo desde que se hicieron estas afirmaciones, se puede decir que la ruptura se ha consolidado⁴.

Para entender la importancia de la separación hemos de remontarnos a los inicios de la ciencia económica. Desde sus orígenes, en la economía encontramos dos planteamientos: uno unido a la ética y otro que podría llamarse técnico o ingenierístico. Aristóteles es el principal representante, en el marco de la filosofía griega, del planteamiento que concibe a la economía integrada en la ética. Para Aristóteles, la economía tiene una relación intrínseca con la ética, por dos motivos:

– El fin de la economía son las ganancias, pero el lucro no es fin de la vida. Se busca ganar dinero para algo, que está relacionado con el fin de la vida. La ética es la ciencia que precisamente se preocupa del fin de la vida humana, de cómo hay que vivir y de qué sentido hay que darle a la misma⁵.

³ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 20. También B. Williams habla de la necesidad de acudir a la pregunta socrática, como centro de reflexión de la temática ética en nuestros días. Cfr. B. Williams, *L'etica e i limiti della filosofia*, Laterza, Roma-Bari 1987, 3-28.

⁴ Posteriormente, las principales contribuciones a un acercamiento entre ética y economía se han dado en torno a la ética utilitarista, en los años 50 y 60, en el área anglófono, donde domina la metaética analítica y el utilitarismo es la teoría ética predominante. En los años 70 cambia el rumbo de la ética hacia modelos normativos, y surgen teorías éticas alternativas al utilitarismo, a la vez que se dan fuertes críticas contra él. Cfr. G. Abba, *Figure di etica: la filosofia morale come scienza per la produzione di un buon stato di cose Salesianum*, 57 (1995) 465-502, 494.

⁵ «En cuanto a la vida de negocios, tiene cierto carácter de violento, y es evidente que la riqueza no es el bien que buscamos, pues es sólo útil para otras cosas». Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, 1096a.

– El hombre no vive solo, la vida de cada uno contribuye a realizar la vida de otros en la ciudad. La dimensión social del hombre se manifiesta en los escritos de Aristóteles sobre la política. En este contexto, la valoración de las acciones se puede hacer en relación con la eficiencia, con la realización práctica de ciertas habilidades y servicios para el beneficio de los demás; esta valoración es más ética si considera en un sentido más amplio el bien, no sólo mirando el beneficio que reporta cierta actividad por sí misma, sino en relación al bien que aporta a la sociedad⁶.

Por eso, la economía tiene un cuadro referencial más amplio: se relaciona con la ética, porque el hombre siempre actúa teniendo como punto de mira la realización de su vida personal; y con la política, porque el hombre en su actuar contribuye a realizar el bien de otros. Según A. Sen: «no se puede disociar el estudio de la economía del estudio de la ética y de la filosofía política. En particular, vale la pena resaltar aquí que existen dos temas centrales, particularmente importantes para la economía. En primer lugar, está el problema de la motivación humana unida a la pregunta ética “¿cómo hay que vivir?”(...) El segundo tema se refiere al juicio sobre el resultado social»⁷. El autor hace referencia a la necesidad de replantear los resultados no sólo desde la eficiencia, sino aportando una visión más amplia de lo bueno.

El planteamiento técnico –o ingenierístico– de la economía tiene sus orígenes en antepasados muy lejanos. Se remonta también al s. IV a. C. y puede representarlo un contemporáneo de Aristóteles: el sabio hindú Kautilya, que escribió un tratado sobre economía, *Arthashastra*, título que traducido del sánscrito significaría algo así como “instrucción para obtener la prosperidad material”. En esta obra distingue los tipos de bienes materiales a los que podía acceder el hombre, sin tratar ningún tipo de cuestiones éticas⁸. Ni la pregunta socrática sobre cómo hay que vivir, ni la preocupación por el bien del individuo y de la sociedad, de Aristóteles, aparecen en estas páginas.

⁶ «Y puesto que la política se sirve de las demás ciencias prácticas, y legisla además qué se debe hacer y de qué cosas hay que apartarse, el fin de ella comprenderá los de las demás ciencias, de modo que constituirá el bien del hombre; pues aunque el bien del individuo y el de la ciudad sean el mismo, es evidente que será mucho más grande y perfecto alcanzar y preservar el de la ciudad». Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, 1094b.

⁷ A. Sen, *Ética y economía*, 22.

⁸ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 24.

Estos dos orígenes son muy significativos, en ellos ya se anticipa la situación actual de desvinculación entre la ética y la economía. Ambos orígenes son importantes, porque aportan luces distintas sobre las dos ciencias de las que aquí tratamos. También es necesario explicar los efectos de la desunión entre la ética y la economía, tomando cada una por separado, considerando la integración de las dos de manera más enriquecedora que la desvinculación.

2. El alejamiento de la economía respecto de la ética

En el momento actual es un hecho que existe una gran distancia entre la economía y la ética. Esto se debe en gran parte a la influencia que el planteamiento metodológico positivista ha tenido en los últimos años. Según este modo de razonar, los juicios éticos dejan de tener importancia, porque se los considera vacíos de valor. Los motivos que mueven a una persona a actuar no tienen relevancia, sólo interesan desde el punto de vista puntual de una situación concreta, y sólo son importantes para esa persona: la metodología de la denominada “economía positiva” no sólo ha eludido el análisis normativo en economía, sino que también ha ignorado una diversidad de complejas consideraciones éticas, que afectan al comportamiento humano real y que, desde el punto de vista de los economistas que estudian dicho comportamiento, son fundamentalmente hechos, más que juicios normativos⁹.

Este tipo de razonamientos se entiende por la influencia que ha tenido en este siglo la filosofía positivista; para esta corriente de pensamiento las proposiciones éticas son vacías. Por eso mismo, es un reto para el positivismo el no considerar que todas las proposiciones vacías son de carácter ético. Por su tendencia a ver desprovistas de valor todas las proposiciones éticas, el esfuerzo que debe realizar es el de no ver en todo enunciado sin contenido una consideración de carácter ético.

«Los filósofos positivistas no han acertado considerando como carentes de significado todas las proposiciones éticas, pero de ningún modo han sugerido que todas las proposiciones carentes de significado fueran éticas»¹⁰. En el alejamiento entre ética y economía, la economía ha

⁹ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 25.

¹⁰ A. Sen, *Ética y economía*, 49.

sufrido un empobrecimiento sustancial, al no tener en cuenta los motivos humanos que mueven al sujeto a actuar. Pero no todo ha sido negativo. En la economía se ha dado un desarrollo del aspecto técnico o ingenierístico, que ha dado buenos resultados. Un ejemplo de ello es la “teoría del equilibrio general”¹¹, que efectúa un análisis técnico de la producción y de la compra-venta en el mercado a nivel elevado. La principal ventaja que presenta esta teoría, se puede decir que deriva del mismo método, porque trata las instituciones de un manera simplificada; pero en lo que se refiere a las personas y a su modo de actuar, reciben una consideración restringida, pues sólo se les trata desde el punto de vista del beneficio económico, sin llegar a ver los motivos intrínsecos que mueven su actuación, que no son siempre de orden económico.

También es importante considerar que la economía ha empezado a tener en cuenta muchos elementos a los que la corriente utilitarista¹² trataba como meramente instrumentales, es decir, ha empezado a ver la importancia intrínseca de las diferentes variables que aparecían en un cuadro de acción¹³. En cierta medida, gracias al enfoque técnico, a la vez que se ha dado a cada variable su valor intrínseco, se la ha colocado en su debida posición¹⁴. Esta es una ventaja del enfoque “ingenierísti-

¹¹ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 26. También cfr. P. A. Samuelson, *Curso de economía moderna*, Aguilar, Madrid 1961, 667-669. Como dice Samuelson, esta teoría se atribuye a León Walras, pero también han hecho aportaciones autores como W. S. Jevons, C. Manger, A. Marshall y W. Pareto, entre otros. Hay quienes ven en la lectura atenta de la obra de Adam Smith un germen de esta idea.

¹² La exposición que hace A. Sen presenta implícitamente, y no de manera sistemática, aspectos de la economía actual relacionados con los planteamientos de la escuela utilitarista. Aun así es interesante porque reflejan la realidad de la situación económica actual; y, por otro lado, sin la referencia a estos elementos, no se entiende la exposición que hace el autor.

¹³ Los años 50 también se caracterizan por una búsqueda ingente de nuevas formas para la ética utilitarista, y más tarde en los años 70 ésta se vio favorecida por un nuevo interés hacia las teorías éticas normativas. Los resultados se aplican a dos ámbitos: uno interno, en el que se revisa la concepción de bien y se proponen nuevos modos de calcular el modo de obtenerlo. En el ámbito externo se intensifica la relación con las instancias de la moral del sentido común y de la ética deontológica kantiana, tomando distintos postulados que fueran compatibles con el utilitarismo. Cfr. G. Abba, *Figure di ética: la filosofia morale come scienza...*, 489.

¹⁴ Un ejemplo de acercamiento entre ética y economía es el que propone el economista R. F. Harrod (“Utilitarianism Revisted”, *Mind*, 45, 1936, 137-156) introduciendo en el utilitarismo un elemento nuevo. Según este autor, en economía, los mejores resultados no se obtienen por el cálculo de medios para obtener los fines, sino por medio de una planificación, tomando como modelo lo que ocurre en la moral, que trata de favorecer los fi-

co” de la economía que a su vez puede ser aprovechada por la ética. En palabras de A. Sen “hay algo que la ética puede aprender del tipo de razonamiento utilizado por la economía¹⁵.”

El aspecto positivo del alejamiento entre ética y economía es que el nuevo enfoque técnico ha hecho avanzar a la economía en el campo de la producción y gracias a ello ha obtenido buenos resultados cuantitativos; pero dichos resultados podrían ser más satisfactorios si tuvieran en cuenta planteamientos de tipo ético: «la economía puede hacerse más productiva si se presta mayor y más explícita atención a las consideraciones de naturaleza ética que están en la base del comportamiento y los juicios humanos»¹⁶. Las proposiciones éticas darían a los razonamientos económicos más profundidad; es decir, si la economía tuviera en cuenta valores éticos, aplicándolos al comportamiento y a los juicios humanos, los modos de actuar que propone serían menos abstractos y más aplicables a las necesidades humanas. En otras palabras, alcanzarían logros sociales reales, adecuados a las situaciones y circunstancias concretas del hombre.

Parece que las afirmaciones de Aristóteles que se mencionaron antes son de capital importancia para un economista, sobre todo teniendo en cuenta que no hay que olvidar que la pregunta sobre la economía era situada por este filósofo en un contexto en el cual se intentaba llegar a una visión amplia de la ética y de la política.

La ética también ha sufrido un empobrecimiento, debido a su separación de la economía. Los temas económicos pueden ser muy importantes para las preguntas de naturaleza ética, que conciernen fundamentalmente a la cuestión planteada por Sócrates “¿cómo hay que vivir?”. Lo que ha supuesto un avance para la economía, no ha sido convenientemente aprovechado por la ética, sobre todo en lo que se refiere a los métodos técnicos, que tan buenos resultados han proporcionado en el ámbito económico. El uso de estos métodos, ayudaría a entender problemas donde aparecen diversas variables, que se interrelacionan en el

nes no sólo del yo agente, sino de los demás. Esta planificación se realiza mejor cuando se consideran las consecuencias no sólo de acciones aisladas, sino de la repetición de idénticas acciones, de cara a un conjunto de personas. Cuando se da una repetición de acciones similares, nacen las obligaciones, como fruto de la generalización de casos. Con este planteamiento se da un paso hacia una moral deontológica universalizadora, de matriz Kantiana.

¹⁵ A. Sen, *Ética y economía*, 28.

¹⁶ A. Sen, *Ética y economía*, 27.

plano social; y, sobre todo, prestaría una gran ayuda para el estudio de problemas éticos donde aparecen elementos de tipo económico¹⁷.

A modo de resumen se puede decir que en el alejamiento entre la ética y la economía, ambos campos han salido perjudicados. En la economía este alejamiento se refleja en el empobrecimiento que ha sufrido, por no considerar en profundidad los motivos del comportamiento humano, y los juicios en los que se basa, o por considerarlos desde una perspectiva parcial. Esto trae como consecuencia que muchas veces la economía se apoye en consideraciones abstractas del actuar humano y que tenga como objetivo un campo reducido de acción. Para la ética el alejamiento se manifiesta, en el poco provecho que saca del uso de los métodos técnicos que utiliza la economía. Además los resultados de este empobrecimiento se manifiestan en diversos modelos de la economía, como son la economía del bienestar y en la economía predictiva. Según dice el autor: «el empobrecimiento de la economía, unido a su alejamiento de la ética, afecta tanto a la “economía del bienestar” (porque le restringe alcance y relevancia), como a la “economía predictiva” (porque le debilita las bases comportamentales)»¹⁸.

3. El comportamiento humano efectivo y el comportamiento económico

La ciencia económica estudia, desde un punto de vista particular, un tipo de actividades humanas. Podemos, por eso, decir que la economía se basa en el comportamiento del hombre. Es una premisa que no debemos perder de vista a la hora de estudiar el planteamiento de la ciencia económica.

Todo comportamiento humano es racional. La pregunta sobre el significado del comportamiento racional, constituye un reto para la economía moderna. El término racionalidad ha adquirido gran importancia aplicado a los comportamientos efectivos: para los economistas modernos, todo comportamiento racional es real, y de ahí se infiere que todo comportamiento real es predecible, siguiendo una estructura rígida de racionalidad: se supone que los seres humanos se comportan racio-

¹⁷ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 28.

¹⁸ A. Sen, *Ética y economía*, 73-74.

nalmente, y establecida esta particular hipótesis: describir el comportamiento racional no es distinto de describir el comportamiento humano real¹⁹.

Para comprender el concepto de racionalidad en este contexto, conviene hacer dos precisiones: que toda actuación racional puede tener modelos alternativos de comportamiento y que es distinto concebir una actuación a nivel abstracto o teórico que el contenido real de dicha actuación. Por otro lado, aunque el hombre sea un ser racional, de ahí no se sigue que actúe siempre racionalmente.

Se puede poner en duda que el comportamiento real sea fruto de la racionalidad porque existen actuaciones que se salen completamente de los cánones de la racionalidad. Por eso, siendo acertada la hipótesis de que el comportamiento real es racional, no se puede añadir este calificativo siempre o para todos y en todos los casos, porque la caracterización del comportamiento racional es diferente de la cuestión sobre el contenido del comportamiento racional en cuanto tal²⁰. Este es el motivo, a su vez, de que tampoco sean predecibles todos los comportamientos. El ejemplo lo aporta la historia, tipos fríos y racionales cuyo comportamiento a veces parece confuso y sin sentido, como en las tragedias de Shakespeare.

Pero ¿cómo se entiende la racionalidad en la economía moderna? En la teoría económica actual, la racionalidad ha sido concebida de dos maneras diferentes: como coherencia interna en la elección o como maximización de los intereses personales.

En primer lugar, la coherencia interna resulta de la correspondencia con aquello hacia lo que se dirige nuestra facultad de obrar, entre lo que se desea y el modo de obtenerlo. Una interpretación estricta de este modo de racionalidad puede hacer caer en extremos, en los que, por ejemplo, se justifique una extrema coherencia interna aunque conduzca a obtener un objetivo erróneo.

La coherencia interna, por sí misma, no explica suficientemente el concepto de racionalidad: si una persona hace exactamente lo contrario de lo que le ayudaría a obtener lo que quiere, y lo hace con una inflexible coherencia interna, es muy difícil que a esta persona se le considere racional²¹. Para llevar a cabo una adecuada interpretación de la cohe-

¹⁹ A. Sen, *Ética y economía*, 28.

²⁰ A. Sen, *Ética y economía*, 28.

²¹ A. Sen, *Ética y economía*, 31.

rencia interna, hace falta conocer los motivos que el sujeto tiene para hacer una elección u otra, y el valor del objeto que se propone conseguir. También hay que considerar las circunstancias externas que llevan a un sujeto a actuar de una manera determinada²².

La otra manera de concebir la racionalidad es como maximización de los intereses personales. Esta se refiere a la correspondencia concreta y externa entre las elecciones de una persona y sus intereses personales. Esto conduce a la maximización de los intereses, colocando como objetivo más importante el conseguir aquello que se quiere, o lo que es lo mismo, poniendo todo en función de los intereses personales²³.

La estructura del comportamiento motivado por los intereses personales se caracteriza por tres elementos principales, diferentes e independientes entre sí:

– Bienestar personal y egoísta. El bienestar de cada uno depende del nivel de consumo personal. Comporta un gasto material para la adquisición de los bienes materiales, objeto del consumo mismo. No conlleva ninguna simpatía o antipatía hacia los otros²⁴.

– Objetivos de bienestar personal. El objeto de una persona es maximizar, en la medida de lo posible, su bienestar personal, sin considerar relevante el bienestar de los otros.

– Elecciones basadas en objetivos personales. Lo que persigue cada persona, en cada una de sus elecciones, son sus objetivos personales, sin prestar atención a los límites que comportan las elecciones que pueden hacer otros en el mismo campo²⁵.

Estos tres elementos se dan comúnmente mezclados. El elemento más difícil de asumir en el comportamiento movido por la maximización de intereses es el que se refiere a las elecciones basadas en objetivos personales. La dificultad estriba en que en un grupo en el que cada uno actúa siguiendo sus intereses personales, sus objetivos sólo se cumplirán en la medida en la que sea capaz de alcanzar por sí mismo

²² Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 32.

²³ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 33.

²⁴ En este contexto, en el ámbito de la ética utilitarista afirma A. Poppi: «nessuno dei correttivi adottati, né gli prestiti derivati da altre fonti morali hanno potuto scalfire la legge ferrea dell'egoismo psicologico». A. Poppi, *Etiche del novecento*, Scientifiche Italiane, Napoli 1993, 139.

²⁵ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 95-97.

aquello que se ha propuesto²⁶. Si se supera esta barrera, los objetivos se pueden obtener por medio de la cooperación, que beneficia a todo el grupo, aunque dicha cooperación sea propuesta como medio exclusivamente instrumental²⁷.

La maximización de los intereses personales en la actuación no es irracional, pero tampoco puede ser la forma única de racionalidad. Mantener la maximización de los intereses personales como modelo de racionalidad, conduce a rechazar la verdadera motivación ética en la actuación humana y en la toma de decisiones: ver cualquier alejamiento de la maximización del interés personal como prueba de irracionalidad, significa negar a la ética un papel en la efectiva toma de decisiones²⁸ y, en último término, no se adecúa al comportamiento real del “hombre económico”.

Visto el comportamiento racional –en términos de maximización del interés personal– como una estrategia metodológica para interpretar el comportamiento humano, se puede decir que no resulta satisfactorio. Pero negar la hipótesis de que el comportamiento humano se rige exclusivamente por intereses personales no es lo mismo que afirmar lo contrario: que los hombres actúan por afanes altruísticos²⁹.

Puede haber una mezcla de intereses en el actuar humano, dentro de los cuales se incluyan a la vez y en un mismo nivel los intereses perso-

²⁶ «C'è ormai nell'economia moderna una consolidata tradizione che definisce l'utilità interamente in termini di scelta e, contemporaneamente, sostiene con insistenza che la scelta deve avere anche un contenuto particolare nei termini di ciò che è massimizzato». Para esto tiene que haber una definición explícita de la elección, o del porqué de la elección, por ejemplo en lo que se refiere a las preferencias que tiene el individuo. En lo que toca al contenido, existe una relación con la maximización de los intereses personales o del bienestar personal, y en relación a esto se elige algo determinado. A. Sen y B. Williams, “Utilitarismo e oltre”, en AA. VV., *Utilitarismo e oltre*, Il Saggiatore, Milano, 1984, 18-19.

En lo referente a la relación entre utilitarismo e individualismo ver: S. Cavaciuti, “Utilitarismo e individualismo”, en AA. VV., *La questione dell'utilitarismo*, Marietti, Genova 1991, 77-83.

²⁷ En los años 80 se ha profundizado en la incidencia del utilitarismo en la elección racional, individual y colectiva, tratando de adaptar el utilitarismo a las exigencias de la cooperación y de la justicia. Cfr., G. Abba, *Figure di etica: la filosofia morale come scienza...*, 496.

²⁸ A. Sen, *Ética y economía*, 34.

²⁹ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 36.

nales y a la vez los altruísticos³⁰. Esto no es suficiente porque el nivel altruístico necesita un paso más, que es la cooperación. La consideración de los intereses de los otros y la cooperación para llevarlos a cabo puede dar mejores resultados, incluso, en relación al interés que cada sujeto persigue. La proyección de los intereses en la sociedad da la posibilidad de una gama más amplia de solución a problemas y necesidades concretas.

Se ha aceptado sin discusión, la definición de la racionalidad como la maximización de los intereses personales. Nos tenemos que preguntar si realmente el hombre que persigue sus intereses personales, es un verdadero ejemplo de comportamiento racional; el autor mismo se hace la pregunta: «el denominado “hombre económico” que persigue sus propios intereses ¿nos da la mejor aproximación al comportamiento de los seres humanos, por lo menos en el campo económico?»³¹. Por un lado, la hipótesis teórica sobre la maximización de los intereses personales ha tenido pocas comprobaciones de hecho³². Se ha visto que no sólo en economía, sino también en otros campos, los distintos comportamientos no se rigen exclusivamente por intereses personales. A su vez, hay que añadir que están surgiendo teorías alternativas, en las que el interés personal no tiene un papel definitorio: y se dan sistemas diferentes de valores dominantes: un ejemplo de ello es Japón, donde el

³⁰ En la versión más actual del utilitarismo, siguiendo un principio que refuta el intuicionismo y la psicología de tipo cognitivista, el sentimiento que mueve a actuar es el de benevolencia: «*Il sentimento a cui egli (l'utilitarista) fa appello è una benevolenza generalizzata, cioè la disposizione a ricercare la felicità, o, in ogni caso, in un senso o in un altro, delle buone conseguenze per tutta l'umanità, o forse, per tutti gli esseri senzienti*». J. J. C. Smart, *Lineamenti di un sistema etico utilitarista*, en J. J. C. Smart y B. Williams, *Utilitarismo: un confronto*, Bibliopolis, Napoli 1985, 39 (Cfr. G. Abba, *Figure di etica: la filosofia morale come scienza...*, 492).

Sobre el concepto de benevolencia en el utilitarismo ver: G. Flores D'arcais, “Dall'utile alla ‘Benevolenza’”, en AA. VV., *La questione dell'utilitarismo*, 71-75. También es necesario hacer referencia a R. Spaeman, *Felicità y benevolencia*, Rialp, Madrid 1991, 18-21 y 182-198.

³¹ A. Sen, *Ética y economía*, 35.

³² Respecto a los límites que ofrece una razón calculante para obtener el máximo de beneficios, y a la imposibilidad de proponer una solución matemática de los problemas de la vida social y su reflejo en la vida político jurídica, las propuestas que hacen los neo-utilitaristas en este sentido (Hare, Harsanyi, etc.) demuestran que falta una verdadera elaboración: se podría decir que quieren hacer ver cómo ser racionales, sin solucionar la cuestión teórica de la racionalidad. F. Zanuso, “Utilità, contratto, democrazia...”, en AA. VV., *Democrazia, ragione e verità*, Massimo, Milano, 1994, 89.

comportamiento basado en la norma en todas las esferas es la conducta dominante a nivel social³³.

Como síntesis de lo dicho hasta el momento, en relación al comportamiento racional en el campo económico y más en concreto en lo que concierne a la maximización de los intereses personales, hay dos aspectos centrales, que deberían ser explicados por quienes ven este tipo de comportamiento como el más adecuado. Estos son, según Sen: considerada la hipótesis del interés personal, es necesario ver si de hecho el hombre actúa siempre así. Una vez clarificada esta hipótesis, hay que investigar si el hombre que en economía actúa siguiendo su interés personal, obtiene más resultados de tipo ético o económico³⁴.

4. Adam Smith y el papel de los sentimientos morales en el comportamiento

En este capítulo, que se refiere a las relaciones entre ética y economía, hemos tratado el distanciamiento ocurrido entre estos dos campos. También hemos hablado del tipo de razonamiento que sigue el comportamiento económico. Sin la pretensión de llegar a una visión exhaustiva de la naturaleza del comportamiento económico, se pueden aportar algunos factores más, que influyen en el modo de actuar en el hombre, en el campo económico. Esto es lo que hizo Adam Smith, contribuyendo de esta manera a dar una base más amplia para interpretar la naturaleza humana y su comportamiento.

En el contexto del problema que estamos tratando, es clarificadora la interpretación que hace Adam Smith –autor de máxima importancia para los orígenes de la economía– en su obra *Teoría de los sentimientos morales*, donde dedica gran espacio a considerar cuáles son los sentimientos morales que mueven al hombre a actuar³⁵. En su pensamiento cobra gran relevancia el estudio que hace de la filosofía estoica y epicú-

³³ A. Sen, *Ética y economía*, 36. La teoría alternativa que defiende el autor incide en la importancia de la inversión en recursos humanos y en el papel de la salud pública y de la educación en un país. Cfr. “Una economía con rostro humano”, *El Universal*, Caracas, Venezuela, 20. 04. 97.

³⁴ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 38.

³⁵ En la presentación que A. Sen hace de Adam Smith, sigue las líneas interpretativas de la Profesora Elspeth Rostow.

rea, aunque sobresale en su obra el interés por el pensamiento estoico. Esto se observa, sobre todo, cuando afirma que el hombre no es un ser aislado, es un ciudadano del mundo, un miembro de la comunidad de la naturaleza³⁶.

Como es conocido, en el pensamiento estoico, la razón debe servir para aprehender la ley de la naturaleza que, por intervención del *Logos* –llamado también “Hado” o “Providencia”–, rige el universo, para identificarse con ella y lograr de esta manera la felicidad³⁷.

Con esta raíz histórica –en referencia al pensamiento estoico, donde la naturaleza es concebida como un todo al que pertenece el hombre– la simpatía y la autodisciplina juegan un papel importante en el modo que tiene Adam Smith de entender el buen comportamiento. La simpatía se entiende en su etimología griega: “sentir o padecer con”; y aplicado a este contexto sería actuar conforme al curso de las leyes de la naturaleza. La autodisciplina tiene el mismo significado, pero en sentido más coercitivo: dominio de las propias pasiones en orden a cumplir las leyes de la naturaleza.

Para Adam Smith, el hombre está integrado en el sistema de la naturaleza, que es su punto de referencia y el todo en el que circunscribe su actuación, y de esta manera los intereses personales quedan en segundo plano, porque lo más importante es actuar conforme a las leyes que dicta la naturaleza; pero que a la vez son racionales. Lo que el hombre debe hacer es comprender los designios de esas leyes para actuar en consecuencia.

Con la prudencia se consigue el fin de la naturaleza y permite al hombre integrarse en ella. Esta virtud es una de las más importantes, tal vez la más útil; pero no es la única, a la cual se reducen todas las demás, como consideraban los epicúreos. La prudencia, tal como la concebían los estoicos, tiene dos elementos, a los cuales nos hemos referido antes: la razón y el entendimiento, y el dominio de sí –autodisciplina–, que no se identifica con los intereses personales³⁸.

Es interesante examinar cómo se han olvidado a menudo los términos que Adam Smith emplea, en el análisis que hace de la prudencia y

³⁶ Cfr. A. Smith, *The theory of the moral sentiments*, 1970, 179. Utilizo en este contexto el término simpatía porque es el que utiliza Adam Smith, aunque hay quien prefiere traducirlo por el término “comprensión”.

³⁷ Cfr. R. Termes, *Antropología del capitalismo*, Plaza&Janés, Barcelona 1992, 39.

³⁸ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 39.

de sus componentes. Es cierto que este autor defiende el hecho de que muchas de nuestras acciones, en realidad, están guiadas por intereses personales³⁹. Aun siendo cierta su afirmación de que, a menudo, los tratos comerciales se realizan con intercambios ventajosos, basados en el interés personal, esto no quiere decir que apoye el éxito económico, por un lado, y cualquier tipo de acción humana, por otro, en una sola motivación⁴⁰. También por esto se entiende que no esté de acuerdo con la aplicación que hace Epicuro de la prudencia –que ayuda a lograr el mayor grado de placer y felicidad, con el fin de alcanzar la *ataraxia*– a la cual reduce todas las demás virtudes, porque lo más importante es vivir con el máximo placer y el mínimo dolor⁴¹.

Por último, la postura de Adam Smith, dista mucho de poderse proponer como paradigma de utilitarismo⁴². La falta de atención por el verdadero análisis que hace Adam Smith sobre los sentimientos morales y el comportamiento económico, y la descuidada interpretación de su postura sobre las relaciones entre motivaciones y comercio, se pueden incluir en los motivos de alejamiento de la ética respecto de la economía, en la época actual⁴³.

Adam Smith fue un pionero en el análisis de la naturaleza de los intercambios ventajosos en economía y en el dar importancia a la división

³⁹ «En lo que concierne al “principio de aprobación”, Smith divide los sistemas también en tres grupos, según que la razón se asiente en la razón, en el sentimiento, o en el amor a uno mismo. En relación a este último grupo hay que tener en cuenta que Smith, a lo largo de sus trabajos, distingue perfectamente entre *self-love* o *self-interest*, que pueden traducirse como amor a sí mismo e interés propio o personal, y *selfish* que corresponde estrictamente al vicio moral que denominamos egoísmo. Es, por tanto, excesivamente simplificador entender que cada vez que Smith habla de interés propio está hablando de egoísmo. A pesar de las imprecisiones evidentes en el empleo que hace de los términos, una lectura atenta de su obra permite afirmar que el interés propio admite es, en primer lugar, una de las motivaciones –no la única– del obrar humano; en segundo lugar, que no se trata de un principio absoluto, ni siquiera en el campo específico de la actividad económica; y en tercer lugar, que la persecución del interés propio debe realizarse dentro de un orden preciso, no sólo económico, jurídico y sociológico, sino también ético». R. Termes, *Antropología del capitalismo*, 122.

⁴⁰ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 41.

⁴¹ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 41.

⁴² «El juicio aprobatorio no puede deducirse de la utilidad, que es, además, un elemento accidental. El hombre no actúa, según Smith, con vistas a obtener una utilidad, aunque esto no le impide reconocer *a posteriori*, que las acciones virtuosas son útiles y las viciosas no lo son». R. Termes, *Antropología del capitalismo*, 129.

⁴³ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 44.

del trabajo. Todo esto es compatible con un comportamiento humano en el cual no se da mucha importancia a la cordialidad y a la ética y esto es lo que más se ha resaltado de su obra. Pero, a la vez, han sido dejadas al margen otro tipo de consideraciones, otras partes de los escritos de A. Smith sobre la economía y la sociedad, que tratan de las situaciones de miseria, de la necesidad de comprensión y del papel de las consideraciones en el comportamiento humano, especialmente la utilización de normas de comportamiento, que se han pasado de moda en economía⁴⁴.

A modo de conclusión de este capítulo, podemos afirmar con A. Sen: «de hecho, en la economía moderna, es precisamente la reducción de la amplia visión smithiana de los seres humanos lo que puede considerarse como una de las mayores deficiencias de la teoría económica contemporánea»⁴⁵.

⁴⁴ A. Sen, *Ética y economía*, 45.

⁴⁵ A. Sen, *Ética y economía*, 45.

II

LA ECONOMÍA DEL BIENESTAR Y SU RELACIÓN CON EL UTILITARISMO ÉTICO

1. Elementos y estructura del utilitarismo

a) *Elementos del utilitarismo*

En el capítulo anterior hemos hablado de alguna de las características de la situación actual de la ética en relación con la economía, haciendo una referencia indirecta a la ética utilitarista, que es la que más relevancia tiene en este sector. En este capítulo vamos a ahondar más en el modelo de ética utilitarista y en la relación estrecha que mantiene con la economía del bienestar. La primera pregunta que surge para el autor es ¿en qué se basa el utilitarismo¹? Se puede decir que, considera-

¹ Los criterios que definen el utilitarismo en el presente son vistos de diferente manera por los autores que se adscriben a esta corriente. Dentro de los autores que defienden el utilitarismo, E. Lecaldano (cfr. "L'utilitarismo contemporaneo e la morale", en AA. VV., *L'utilitarismo oggi*, Laterza, Bari 1986), habla de la necesidad de una moral que supere las secas exigencias teóricas propuestas por el utilitarismo tradicional. La postura inicial, que es de cierta apertura, se diluye más tarde en una vaga moralidad del sentido común y en intuiciones lingüísticas, nacidas en el desarrollo de una argumentación moral, que manifiestan cierta conciencia moral empírico-crítica, común a todos. Otro modo de defender el utilitarismo es el de M. Mori (M. Mori, "L'utilitarismo della norma e i suoi problemi: un'analisi e una proposta", en AA. VV., *Utilitarismo oggi*, ob. cit.). Su propuesta es la de un utilitarismo de las normas ideales, que supere la debilidad de las elecciones individuales, apoyándose en la generalidad de las normas institucionales, pero que no caiga en un deontologismo. Se opondrá, en cierta medida, a una justificación intuicionista o iusnaturalística de matriz kantiana. Pero propiamente no explica en qué consisten y en qué se fundan dichas exigencias ideales. R. M. Hare, se caracteriza por su pensamiento prescriptivista, unido al universalismo kantiano (R. M. Hare, *Il pensiero morale. Livelli, metodi, scopi*, Il Mulino, Bologna 1989). En esta obra, es de considerar la importancia que da al principio de imparcialidad y al deber de ponerse en el puesto del otro para entender mejor su punto de vista. Por el peculiar enfoque de tipo kantiano que da a este tipo de problemas, no es de extrañar que rechace un fundamento ontológico o metafísico y que apoye

do el utilitarismo como principio moral o de actuación, en él se da la combinación de tres elementos:

- Valoración de la bondad del bienestar, en relación a la utilidad de una situación. Exige que la bondad de esa situación se establezca sólo en función de la información sobre la utilidad que ésta ofrece.
- Ordenamiento por suma. La información sobre la utilidad de una situación se valora sólo por medio de la suma total de las utilidades de esa situación.
- Consecuencialismo². Cada elección viene determinada en último término por el grado de calidad-bondad que se consigue en esa situación concreta³.

b) *El comportamiento utilitarista*

En la economía clásica, se considera como comportamiento utilitarista paradigmático el propuesto por Pareto, con el concepto de optima-

sus razonamientos en un análisis del lenguaje moral unido a la experiencia empírica y sin ver la importancia de las intuiciones (o principios) morales, que son siempre subjetivas. Considera que son intuiciones los deberes morales *prima facie* y todos los elementos morales que hemos recibido en el ambiente social y familiar, por medio de la educación. Cfr. A. Poppi, *Etiche del novecento*, 142-144.

Por otro lado, para los neo-utilitaristas, en la actualidad, la utilidad ya no se define, en sentido objetivo, como lo que puede generar placer o bienestar, sino como lo preferible dentro de una gama de posibilidades; invocando un principio relativista. Siguiendo por este camino, los neo-utilitaristas mantienen que no es posible atribuir predicados de verdadero o falso a los juicios de valor. En último término, los neo-utilitaristas se encuentran con el problema de buscar un metro común que sirva de medida para los conflictos entre intereses subjetivos. Cfr. F. Zanuso, "Utilità, contratto, democrazia. Considerazioni su Jhon Rawls e Jhon Harsanyi", en AA. VV., *Democrazia, ragione, e verità*, Massimo, Milano 1994, 82.

² El término consecuencialismo, que ha sido utilizado con frecuencia en los años 50 y 60, fue introducido por G. E. M. Anscombe para designar un rasgo común de muchas teorías éticas: la valoración de las acciones según sus consecuencias. Aplicado al utilitarismo se puede decir que éste trata las acciones, los motivos y los juicios morales, solo en relación a sus consecuencias, sin reconocer una calidad moral intrínseca. Pero el término consecuencialismo es genérico, y abarca desde el utilitarismo, hasta las teorías que son consecuencialistas en sentido específico y se contraponen al consecuencialismo y la necesidad de crear un buen estado de cosas. Cfr. G. Abba, *Figure di etica: la filosofia morale come scienza...*, 497.

³ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 57.

lidad⁴; en él confluyen diferentes factores, unidos también a las relaciones interpersonales de utilidad. La postura de Pareto es una expresión

⁴ La “optimalidad paretiana” es el modelo teórico de optimalidad que utiliza el utilitarismo, por el que se llega a un equilibrio óptimo de utilidad generada. El concepto de óptimo social, tiene que ver con el modo de distribuir los recursos y las riquezas, por medio de una economía de mercado, llegando a un equilibrio social, donde bienestar y satisfacción de necesidades se optimizan, por un intercambio de relaciones mutuas de economías individuales. La distribución de bienes está ligada al bienestar social; este concepto es utilizado tanto en el modelo de economía capitalista como socialista, si bien son diferentes las maneras de llegar a él.

En el utilitarismo actual, se han desarrollado dos vertientes, según cómo se consideren de importantes las acciones del individuo o las reglas que ha de seguir su modo de actuar se denominan “utilitarismo del acto” y “utilitarismo de la regla”, respectivamente; se puede decir que la “optimalidad paretiana” aplica más bien el segundo principio, de la regla.

M. Singer es el primero que hace una formulación del utilitarismo de la regla (*Generalization in ethics*, Alfred A. Knopf, New York 1961) por medio del imperativo categórico de Kant, convirtiéndolo en términos consecuencialistas: para juzgar la moralidad de las acciones se debe considerar qué consecuencias, útiles y desastrosas se siguen, si cada uno hace una determinada acción. Elevado este principio a nivel universal se puede decir que lo que es o no recto para una determinada persona es o no recto para cada persona en similares circunstancias.

Otro autor del utilitarismo de la norma es Harsanyi, (“Rule Utilitarianism, Equality, and Justice”, en *Social Philosophy and Policy*, 2(1985), 115-127), su preferencia hacia el utilitarismo de la regla radica en que se puede aplicar el criterio de utilidad social a las reglas morales, al orden institucional, e incluso a las acciones individuales en cuanto tales J. J. C. Smart, (*Lineamenti di un sistema etico utilitarista*, en J. J. C. Smart y B. Williams, *Utilitarismo: un confronto*, ob. cit.) representa la postura hacia el utilitarismo directo, o del acto, frente al utilitarismo indirecto o de la regla. Su postura ha provocado, en cierta medida, una toma de posiciones, en los años sesenta, entre las dos versiones del utilitarismo; y a su vez se ha visto la necesidad de fundamentar la concepción común y corriente de moral, al mismo tiempo que se recibía la aportación de la instancia deontológica de la ética kantiana. Una versión más perfilada y a la vez más ideal en el utilitarismo de la regla la tenemos en R. B. Brandt (*A Theory of the Good and the Right*, Clarendon Press, Oxford 1979). Este autor afirma que el utilitarismo no tiene un concepto pobre de persona, que sólo es capaz de reflejar sus deseos; el utilitarismo propone una personalidad compleja capaz de someter a crítica sus deseos e intenciones y de satisfacer solamente los que se justifican de una manera racional. Además, para satisfacer debidamente las preferencias, se tienen que considerar las acciones y las reglas en su conjunto, no por medio de la generalización, sino por medio de un conjunto coherente de reglas, es decir, por medio de un “código moral optimal”.

El utilitarismo del acto y de la regla ha recibido posteriormente nuevas argumentaciones, una de las más influyentes la hace R. M. Hare (*Il pensiero morale. Livelli, metodi, scoppi*, ob. cit., y “Teoria etica e utilitarismo”, en AA. VV., *Utilitarismo e oltre*, Il Saggiatore, Milano 1990). Su postura se apoya en el prescriptivismo ético: los requisitos ló-

particular del bienestar unido a la utilidad, donde el estado social tiene un equilibrio óptimo y la utilidad de nadie puede ser acrecentada sin reducir la utilidad de otro⁵.

En la economía del bienestar, la optimalidad paretiana es el único criterio de juicio y el comportamiento movido por intereses personales es la base para la elección en el campo económico. La optimalidad paretiana se interesa sólo por la eficiencia en el campo económico, con vista a una utilidad completa y total –sólo desde el punto de vista del individuo–, sin prestar atención a otro tipo de consideraciones de carácter distributivo⁶, en razón de otros intereses y necesidades que tienen las personas, diferentes de la eficiencia, a los que también habría que dar cabida⁷. A. Sen, a este respecto afirma: «un estado puede ser óptimo, en el sentido paretiano, con algunas personas que están en la extrema mi-

gicos del uso del lenguaje, el ser prescriptivo y universalizable, conduciría a una ética del tipo utilitarístico, que todos los sujetos aceptarían.

Respecto a la alternativa entre el utilitarismo del acto y de la regla, Hare afirma que son convergentes: si la regla es muy generalizada, se aplica caso por caso con criterios consecuencialistas, si es muy específica se deja de lado a propósito en el caso concreto, también con criterios consecuencialistas.

Para Hare el distinguir entre las dos formas de utilitarismo, del acto y de la regla, sería más bien distinguir entre el nivel crítico e intuitivo del pensamiento moral. En el nivel intuitivo el sujeto sigue las reglas de la moral ordinaria. Como a menudo surgen conflictos en su aplicación, hay que acudir al nivel crítico y reflexionar sobre la elección de las reglas y su aplicación siguiendo criterios consecuencialistas. Según Hare, esta distinción correspondería a la diferencia entre mandamientos del Decálogo y mandamiento del Amor. De esta manera, la moral se hace más útil para una convivencia satisfactoria que un simple cálculo consecuencial.

Por último, es importante caer en la cuenta de la influencia del modelo moral kantiano, de la *Crítica de la razón práctica*, en el utilitarismo de la norma. B. Williams (*L'etica e i limiti della filosofia*, Laterza, Roma-Bari 1987, 96-110) realiza una crítica al deontologismo kantiano, centrandó su esfuerzo en reconducir la visión racional de la moral hacia un modo de verla que no considere la acción humana desde fuera, es decir, que no se superponga a la praxis en sentido extrínseco.

⁵ Sobre la “ley de Pareto”, cfr. P. A. Samuelson, *Curso de economía moderna*, 70 y nota pág. 71.

⁶ A partir del libro de J. Rawls, el utilitarismo ha sido criticado, porque elude los temas de justicia distributiva. La dificultad que halla para que en el utilitarismo se trate debidamente la justicia distributiva es, a fin de cuentas, que la pérdida de la libertad de unos pocos no justifica que muchos puedan gozar del bien, en palabras de Rawls: «*el utilitarismo no toma en serio la distinción entre personas*». J. Rawls, *Una teoría de la justicia*, Madrid 1982 (edic. americana 1971), 40.

⁷ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 50.

sería y otras que nadan en el lujo, de tal manera que no se puede hacer mejorar a los pobres sin disminuir el lujo de los ricos. La optimalidad paretiana puede «*como el espíritu del César, venir caliente del infierno*»⁸.

En el contexto de los resultados económicos a nivel social y en conexión con la optimalidad paretiana, se sitúa la proposición denominada “teorema fundamental de la economía del bienestar”. Según este teorema, los resultados de la economía mercado –en la que hay un equilibrio competitivo– están en perfecta correspondencia con la optimalidad paretiana. A pesar de sus pretensiones teóricas, sus resultados son modestos en el mercado y en el ámbito social. También se puede aplicar esta afirmación al contenido ético de estos resultados, porque el criterio de optimalidad paretiana es un modo muy limitado de valorar los resultados sociales, y la posibilidad de decir algo interesante en la economía del bienestar se ha hecho extremadamente reducida⁹.

La limitación de la optimalidad paretiana consiste en dar más importancia a la utilidad que se pueda conseguir a nivel individual, que la que se puede hallar por medio de las relaciones interpersonales de utilidad¹⁰. Aunque es discutible que el criterio de utilidad sea el más adecuado para unas relaciones económicas, el hecho de que cada persona que participa en la sociedad busque sólo su provecho, sin tener en cuenta las necesidades de otras personas, crea problemas importantes desde el punto de vista social¹¹.

El criterio de Pareto puede ser considerado como una expresión particular de la teoría del bienestar: la ordenación uniforme de las utilidades individuales debe estar dirigida a una utilidad social general, sin pa-

⁸ A. Sen, *Ética y economía*, 50.

⁹ A. Sen, *Ética y economía*, 51.

¹⁰ Esencialmente el utilitarismo ve a la persona como una localización de su respectiva utilidad, como lugares en los cuales residen actividades como desear y probar placer y dolor. «*Una volta considerata l'utilità della persona, l'utilitarismo non ha alcun ulteriore diretto interesse a qualsiasi informazione su di essa*». Este modo de ver al hombre es una característica de distintas versiones del utilitarismo, porque independientemente de lo que considere relevante para la elección, los juicios, al final, siempre están basados sobre totales de utilidad o no utilidad general. En virtud del bienestar, un estado de cosas es juzgado en relación a la información que ofrece sobre la utilidad de esas cosas. Como consecuencia «*l'ordinamento-somma, poi, fonde le unità di utilità in una massa totale, perdendo nel processo tanto l'identità degli individui quanto la loro separazione*». A. Sen y B. Williams, *Utilitarismo e oltre...*, 8-9.

¹¹ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 56.

rarse a considerar si las utilidades individuales por separado se podrían mejorar. En realidad, el empleo para la política concreta del criterio paretiano de utilidad va más allá de la teoría del bienestar y se une implícitamente con el elemento antes mencionado del consecuencialismo¹²; lo más importante para valorar una acción son sus efectos y, en este caso, las ventajas que ofrece¹³.

La optimalidad paretiana es un ejemplo de actuación económica regida por el criterio de utilidad individual, y el nivel social óptimo de utilidad se consigue por suma de utilidades individuales, en un equilibrio que favorece situaciones límites de acumulación máxima de recursos y situaciones de gran indigencia.

2. El individuo y el bienestar

a) *Facultad de actuación, bienestar e individuo*

El análisis del concepto de utilidad nos lleva a plantearnos más detenidamente lo que se entiende por capacidad de actuación en este tipo de filosofía y a considerar en qué términos ha sido entendido el individuo que actúa siguiendo el criterio utilitarista.

Ya en el primer capítulo hemos profundizado en las bases del comportamiento económico efectivo: cómo se interpreta la racionalidad, qué se entiende por motivaciones; cuál es el objetivo de la actuación. También hemos visto que en la posición actual de la economía, el sujeto económico sigue intencionalmente, y no siempre de manera acertada, el criterio de los intereses personales. Nuestra atención ahora se centra en estudiar la capacidad de actuar, teniendo todos estos elementos en cuenta.

Nos podemos preguntar si el asignar valor a la facultad de actuación de cada persona no significa el adherirnos a una concepción “subjetivista” de la ética, dado que lo que una persona valora y desea obtener tiene

¹² «L'utilitarismo è così una sorta di “consequenzialismo welfarista”, quella particolare forma di esso che richiede semplicemente di “sommare” benessere, o utilità, individuali per valutare le conseguenze, una proprietà che talvolta è stata denominata ordinamento-somma». A. Sen y B. Williams, *Utilitarismo e oltre...*, 8-9. La suma de bienes y el ordenamiento-suma se concluye de las formas directas de utilitarismo.

¹³ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 57.

valor, porque la persona se lo asigna. Por esto mismo, dice Sen, que es bueno darle la vuelta al planteamiento y preguntarnos si es posible una visión objetiva de la facultad de obrar en cuanto que es *agencia* que puede dirigirse hacia valores diferentes de su propio bienestar¹⁴.

El asunto de la objetividad es importante, en relación a la facultad de obrar, por dos razones:

En primer lugar, en lo que se refiere a dar valor¹⁵, se puede afirmar la objetividad de los valores, cuando se tiene en cuenta la importancia de la facultad de obrar. El dar importancia a la facultad de actuación no lleva consigo aceptar todo lo que una persona considera con valor, tenga valor, incondicionalmente y en la misma medida en que esa persona lo reconoce¹⁶.

El tema de la objetividad está unido a la interpretación de esta “atenta valoración”, es decir, se refiere al ejercicio de valorar, que no implica que lo valorado sea valioso, intrínsecamente, por el hecho de ser valorado¹⁷. El problema radica en cómo ha de ser valorada y analizada esta facultad de actuación, considerando el tipo de ejercicio que ahí se lleva a cabo, en relación a los objetivos, propósitos y al concepto de bien.

Por otro lado, una consideración objetivista de segundo nivel¹⁸, puede coexistir con una ética normativa, que incluya entre los objetos dotados de valor, la capacidad de las personas de obtener aquello a lo que se le asigna valor. El hecho de obtener una cosa concreta, o de tener la facultad de obtenerlo, está relacionado con otras cosas a las que se puede

¹⁴ A. Sen, *Ética y economía*, 58-59.

¹⁵ Esta capacidad de dar valor se entiende dentro el contexto del utilitarismo del acto.

¹⁶ «*La base fondamentale di tutti i nostri impegni morali verso gli altri è costituita da una generale benevolenza e simpatia umana*». Esta afirmación se basa en uno de los artificios del utilitarismo, denominado idealización. La dificultad estriba en que en cualquier nivel de idealización, en el que se da una mayor reflexión e información sobre las preferencias, existe el problema de que una preferencia verdadera no siempre es una preferencia real o posible.

El conflicto se explica mejor, aunque no se solucione definitivamente, desde el plano de los artificios del utilitarismo: el reduccionismo y el idealismo, buscando una postura intermedia entre los dos. El primero se centra en las condiciones y posibilidades reales de la utilidad, el segundo hace referencia a cómo adecuar las necesidades a lo que podría ser mejor. Cfr. A. Sen y B. Williams, *Utilitarismo e oltre...*, 16.

¹⁷ A. Sen, *Ética y economía*, 59.

¹⁸ Referente al utilitarismo de la norma.

asignar valor, como la felicidad, el bienestar y la libertad. Pero si bien están relacionados, están en diferentes niveles¹⁹.

El tema del fundamento del valor, en relación al concepto de bondad del objeto, es diferente de la naturaleza de los objetos valorados por la facultad de obrar, con vistas a su obtención. Pero, a la vez, una teoría con fundamento objetivista puede dar un papel importante a ambas cosas: “a las cosas que las personas valoran realmente y a su capacidad para obtenerlas”²⁰.

En otros términos, existe una distinción entre facultad de actuación y bienestar, valor fundamental dentro de la teoría económica. La diferencia no significa desconexión. El hecho de que una persona consiga los resultados que desea, también significa un buen resultado para su bienestar. Reconocer la distinción entre la facultad de obrar y el bienestar no lleva consigo el reconocimiento de la autonomía del bien respecto a la facultad de actuar. La facultad de actuar —o agencia— puede producir el bienestar, pero también otros valores. En palabras del autor: «el obtener lo que uno valora no es muy diferente de otras cosas que se pueden valorar, por ejemplo, la felicidad, el bienestar o la libertad; en definitiva, hay que distinguir entre la cuestión de los fundamentos y la naturaleza de los objetos que se valoran»²¹.

Una persona puede estar feliz por haber logrado aquello que quería, o, al contrario, puede estar insatisfecha o frustrada por el hecho de que no ha conseguido algo, que no influía directamente en su bienestar personal. Por tanto, se puede decir que no son independientes, pero sí que son distintos y que tienen distinta importancia. En la medida en que el cálculo del bienestar, basado en la utilidad, se fija sólo en el bienestar de la persona, ignorando el papel de la facultad de actuar, o incluso, no distingue entre la facultad de actuar y el bienestar, se pierde un concepto

¹⁹ «La scelta basata sulla valutazione è cogente in un modo in cui non lo è la valutazione basata sulla scelta. Derivare l'importanza della cosa scelta dal fatto che è stata scelta non va confuso con il tenere in considerazione la capacità di scegliere degli individui come importante in sé». La autonomía, como valor, pertenece a la capacidad de elegir de los individuos, pero en una dimensión que se relaciona poco con el utilitarismo: tiene que ver más con la capacidad de elegir, que con las cosas elegidas; sostiene directamente la elección y no añade nada a las cosas elegidas. Es interesante considerar este valor para ver hasta qué punto las elecciones del tipo utilitarista están en gran medida condicionadas. A. Sen y B. Williams, *Utilitarismo e oltre...*, 19-20.

²⁰ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 60.

²¹ A. Sen, *Ética y economía*, 60.

verdaderamente importante para la persona humana y vital para el reconocimiento de su facultad de obrar y de los logros sociales²².

b) *La libertad y los derechos*

Para dar una base a la facultad de actuar, en la economía tradicional se invoca a menudo el concepto de derecho como recurso instrumental –sin valor intrínseco– para alcanzar otros bienes, en particular, los que son útiles.

El concepto de derecho es un término muy usado en economía, y, en efecto, los conceptos fundamentales de dotación de bienes, cambio, contrato, etc., para tener eficacia, reclaman la concurrencia de los derechos. En la tradición utilitarista estos derechos han sido considerados instrumentos para alcanzar otro tipo de bienes, en particular, el de la utilidad. No se ha dado ninguna importancia a la existencia o cumplimiento de los derechos, sólo se les ha juzgado por su capacidad de producir consecuencias positivas.

Esta postura también ha sido mantenida posteriormente por la economía del bienestar. Por el utilitarismo que subyace y la falta de interés hacia cualquier tipo de ética compleja y vinculante se entiende que cualquier tipo de derecho, y en concreto, el que permite conseguir aquello que se desea, en vistas a los intereses personales, sea neutro éticamente; pero justificable desde el punto de vista instrumental: «no se atribuye ninguna importancia intrínseca a la asistencia o al respeto de los derechos que se juzgan por su capacidad de lograr buenas consecuencias, entre las que no aparece el respeto a los derechos mismos»²³.

Cuando se efectúa el juicio de las situaciones concretas según argumentos utilitaristas, unidos a otros de tipo consecuencialista –que juzgan las acciones por los resultados que se esperan de ellas– se puede erosionar la importancia intrínseca de los derechos, y éstos se pueden volver débiles e indebidamente contingentes en el plano ético.

Para A. Sen, si en la economía del bienestar la violación de los derechos se ve como una cosa negativa y el respeto a los derechos como una cosa positiva, manteniendo la utilidad como un valor intrínseco, se

²² Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 60.

²³ A. Sen, *Ética y economía*, 66.

está en situación de compromiso²⁴. Por otro lado, cuando se analizan los diferentes elementos del utilitarismo –que no tienen porqué coincidir exactamente con los de la economía del bienestar ni con los del consecuencialismo, porque cuenta con elementos distintos e independientes– se ve que la teoría de los derechos puede coexistir antes con el consecuencialismo que con la economía del bienestar; pero dicha convivencia es meramente externa y no se puede mantener durante mucho tiempo²⁵.

La inadecuación del comportamiento movido por intereses personales puede ser de gran importancia, incluso en las posturas éticas que ponen el acento en los derechos y en la libertad. Algunas de las teorías de derechos actuales –como la de Nozick– reivindican el derecho de la persona a perseguir los objetivos que quiera, con tal de que no viole las limitaciones deontológicas, que impiden interferir en la legítima actividad de otra persona. La persona es libre de perseguir su interés personal, subordinándose a estas limitaciones, sin ningún impedimento²⁶. De todas formas, la existencia de este derecho no quiere decir que sea éticamente adecuado ejercitarlo, aunque sí que sea compatible con un comportamiento movido por intereses personales²⁷.

Una teoría de los derechos que, como ésta, vea en los derechos un valor instrumental para conseguir otro tipo de bienes, puede ser conju-

²⁴ El tema de los derechos ha sido objeto de amplia discusión. Un reflejo de ello es el artículo de A. Sen “Constitutional Rights”, en *University of Western Ontario Papers in Political Economy*, 10, Febrero 1991. En él examina la cuestión de si los derechos deben ser protegidos por la Constitución, apareciendo como tema de fondo el posible conflicto que existe entre el concepto de derecho postulado por el liberalismo y el que propone Pareto.

²⁵ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 90-94.

²⁶ Los derechos de las personas no pueden ser fundidos en una grandeza homogénea inconmensurable. En la formulación de los derechos en forma de vínculos deontológicos, como hace Robert Nozick, los diferentes derechos de los individuos son tomados como reciprocamente inasequibles, porque cada uno pone su propia postura con superioridad sobre la de los demás y sus propias acciones tiene más relevancia que las de los demás. Cfr. A. Sen y B. Williams, *Utilitarismo e oltre...*, 26-27.

Pero esta postura debe ser entendida como un dar importancia al valor que tiene cada persona en sí misma, –desde el imperativo categórico kantiano, tomando a cada hombre como un fin en sí mismo–. El valor de cada persona lo define su propio comportamiento, para estar a la altura de lo que vale. Por otro lado, el ser ético no es sólo el comportarse conforme a lo que cada uno vale, sino conforme a lo que los otros valen también (R. Nozick, *Philosophical explanations*, Clarendon Paperbacks, Oxford 1990).

²⁷ A. Sen, *Ética y economía*, 72.

gada con la conveniencia moral, para cada individuo, de pensar en el modo de ayudar a los demás. El rechazo del argumento ético que anima a ir más allá de los intereses personales, no se puede apoyar en el terreno de la prioridad de los derechos, por la misma razón por la que se consideran instrumentales.

Aun así un sistema de derechos, como el formulado por Nozick que se basa en los “títulos válidos” para actuar, presenta respuestas poco satisfactorias a cuestiones como “la obligación de ayudar a x” o “la obligación de no violar los derechos de x” que son importantes si se quiere profundizar debidamente sobre los derechos. En situaciones en las que se da una “interdependencia general”, es necesario que esos derechos sean fruto de una interiorización de los valores que representan, con base en el respeto a los mismos y en el rechazo que produce su violación en las situaciones en que se dan²⁸.

Otro modo de ver los derechos, distinto de la obediencia a las limitaciones impuestas, es considerarlos en términos negativos. El dar valor a la “libertad negativa” –por ejemplo, el derecho a saltar las barreras que imponen otros con su actuación– puede favorecer una conducta que defiende positivamente la libertad de los otros, cuando se les ayuda a cumplir sus derechos, pero tiene un matiz impositivo.

Yendo más allá de la libertad negativa, resulta obvio que poner el acento sobre la libertad positiva –es decir sobre lo que una persona es capaz de hacer– y sobre la conveniencia de ayudar a los otros, hace ver más claramente la importancia de las consideraciones de naturaleza ética en la determinación del comportamiento humano efectivo, de esta manera se entiende que los mejores resultados que se obtienen no dependen exclusivamente del uso que se hace de los derechos. En efecto, los derechos pueden ser el medio para actuar siguiendo los intereses personales, con el fin de obtener ciertos resultados cuantificables. Pero es mejor representar el provecho personal a través de la libertad que tiene la persona, y no a través (por lo menos no totalmente a través) de lo que la persona alcanza –en términos de bienestar o en términos de aspecto agente– sobre la base de esta libertad²⁹.

La consideración de los derechos y la libertad, en su conjunto, nos conduce a un estudio más profundo de las oportunidades reales y concretas de actuación ética. Si en el juicio ético los buenos resultados que

²⁸ Cfr. A. Sen, *Ética y Economía*, 72.

²⁹ A. Sen, *Ética y economía*, 64.

obtiene la persona son valorados –por lo menos en parte– en términos de consideraciones ligadas a la libertad, no sólo el utilitarismo y el *welfarismo*, incluso otras aproximaciones que se detienen únicamente en los resultados obtenidos deberían ser refutadas³⁰.

La aceptación moral de los derechos, en particular de los que tienen valor y contenido –no sólo los que hacen respetar los vínculos o limitaciones– puede requerir un sistemático alejamiento del comportamiento movido por los intereses personales³¹. Incluso un movimiento parcial y limitado en esta dirección, por parte de la conducta efectiva, puede hacer zarandearse los fundamentos comportamentales de la teoría económica tradicional, basada en los intereses personales³².

Como resultado de esta visión del comportamiento unido a un análisis de los derechos y de la libertad, vemos que el empobrecimiento de la economía, debido a su separación de la ética, afecta a la economía del bienestar porque le quita alcance y relevancia, y a la economía predictiva porque le debilita las bases del comportamiento, ya que si no se apoyan en el ejercicio de una libertad positiva, no hay fundamento estable para la actuación humana³³.

El utilitarismo restringe la acción al bienestar material, estrecha el círculo de motivaciones al interés personal y reduce los resultados sociales.

³⁰ A. Sen, *Ética y economía*, 64.

³¹ «Ma, anche quando sono ammessi scambi, diritti di persone diverse, e diversi tipi di diritti, non vanno fusi in un unico totale omogeneo che dia luogo a una moralità monista basata sulla massimizzazione della grandezza ottenuta. Piuttosto si ritiene che ciascuno dei differenti diritti possieda valore morale e, se essi sono combinati -o anche contrapposti, per essere ordinati in termini di rilevanza morale- questa aggregazione è interna a un approccio essenzialmente pluralista». A. Sen y B. Williams, *Utilitarismo e oltre...*, 27.

³² Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 64.

³³ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 74.

3. El razonamiento consecuencial

a) Valoración de las consecuencias y consecuencialismo

Hemos visto que el consecuencialismo es uno de los rasgos que definen la concepción utilitarista del comportamiento³⁴. Es un error ignorar las consecuencias, también cuando se considera que lo más importante es el valor intrínseco de los objetos. La necesidad de un razonamiento consecuencial deriva del hecho de que las actividades tienen consecuencias³⁵. Para obtener una valoración total de una actividad es necesario, además de examinar su valor intrínseco, ver su papel mediador y sus consecuencias y, a la vez, ver otras consecuencias derivadas de sus elementos intrínsecos, con su valor y disvalor, y además su papel instrumental y sus consecuencias sobre otras cosas³⁶. Esta valoración en la que se mezclan varios planos³⁷ es la que, según A. Sen, necesita hacer la ética actual, tomando como ejemplo el modo de proceder ingenierístico de la economía. Por otro lado, el razonamiento consecuencial puede ser empleado con fruto, también cuando no se acepte el consecuencialismo en cuanto tal.

Es necesario distinguir entre el modo de razonar que mira las consecuencias que tienen las acciones –que se derivan intrínsecamente de sus elementos o que surgen indirectamente de ellos– y el consecuencialismo, que es un modo de razonar basado específicamente en las conse-

³⁴ El utilitarismo, a pesar de las revisiones que ha sufrido en los últimos años, no ha perdido sus elementos configuradores. Como dice G. Abba: «*ma l'utilitarismo, pur con queste revisioni, non perdeva la propria identità, giacché la giustificazione delle regole non avveniva per via di contratto o di convenzione, bensì alle preferenze, in vista della produzione d'un buon stato di cose, cioè l'utilità sociale o il benessere generale*». G. Abba, *Figure di etica: la filosofia morale come scienza...*, 497.

³⁵ «*Mentre per l'utilitarismo il bene da produrre è un stato soggettivo di piacere, di felicità, di soddisfazione, per il consequenzialismo ciò che è da produrre è un vero e proprio stato di cose nel mondo e nella sua storia, costituito da beni oggettivi, indipendentemente dal piacere dei soggetti o dal fatto ch'essi siano beni per i soggetti*». G. Abba, *Figure di etica: la filosofia morale come scienza...*, 497.

³⁶ A. Sen, *Ética y economía*, 91.

³⁷ Es de resaltar la defensa que B. Williams ha realizado en su obra en favor de la integridad del agente, porque el consecuencialismo pretende un sacrificio de los proyectos, intenciones, vínculos personales, para obtener mejores resultados impersonales. Cfr. G. Abba, *Figure di etica: la filosofia morale come scienza...*, 498.

cuencias de las mismas³⁸. El razonamiento consecuencial es el que hace alusión a las consecuencias de las acciones; se puede decir que ignorar las consecuencias significa dejar a mitad las cosas en el plano ético. El consecuencialismo, sin embargo, exige que en el razonamiento se vaya más allá de las propias conclusiones. Requiere que las acciones sean juzgadas por la bondad de las consecuencias, ignorando el resto de las cosas, que no sean consecuencias³⁹.

b) *Ventajas e inconvenientes del cálculo consecuencial*

La dicotomía entre estos dos tipos de razonamiento –el que tiene en cuenta las consecuencias de las cosas y el que sólo juzga en razón de las consecuencias– puede ser reducida cuando se consideran las consecuencias en términos más amplios. Para esto hay que tener en cuenta el valor de las acciones realizadas o la falta de valor que conlleva la violación de los derechos, que serían elementos importantes, pero secundarios, de un juicio más completo. Pero, como hemos visto antes, al hablar del consecuencialismo, también el razonamiento consecuencial tiene sus inconvenientes: «para muchas decisiones morales el análisis consecuencial puede considerarse necesario, pero no suficiente»⁴⁰; en concreto, cuando interviene la libertad. Esto se ve con más claridad en los casos en que todos los factores externos, a simple vista, indican que la mejor acción es “x”, por sus buenas consecuencias y porque además respeta los derechos de los demás, pero el individuo elige “y”, por otros motivos, buenos para él, aunque sus consecuencias no sean tan buenas, entre ellos porque no está moralmente obligado a hacer la primera acción.

³⁸ Las teorías consecuencialistas divergen en el modo en el cual medir los resultados complejos. Cfr. S. Scheffler, “Introduction”, en *Consequentialism and Its Critics*, Oxford University Press, Oxford 1988; y G. Abba, *Figure di etica: la filosofia morale come scienza...*, 498.

³⁹ Incluso cuando los derechos son considerados como una parte de la valoración que hace el consecuencialismo, ha de permanecer la posibilidad de un pluralismo, pero esta valoración siempre es incompleta y produce una visión parcial de las cosas. Esto quiere decir que el consecuencialismo produce un falso espejismo al intentar conjugar los derechos de distintos individuos con las consecuencias, a las que da primordial relevancia. A. Sen y B. Williams, *Utilitarismo e oltre...*, 27.

⁴⁰ A. Sen, *Ética y economía*, 92.

Todo este planteamiento puede ampliarse con diferentes posiciones de individuos que ven un hecho desde distintos ángulos, y que añaden, enriqueciendo, algo distinto al juicio sobre una determinada situación. El razonamiento consecuencial y el consecuencialismo pueden combinarse con una relatividad implícita, que surge del hecho de que existen distintas posturas ante una misma posición. Esto hace que una misma situación pueda ser valorada de diferentes maneras, dependiendo del ángulo desde el que se la focalice; es posible tener opiniones diferentes sobre un mismo acontecimiento ocurrido, debido a que se ha vivido más de cerca, se tienen más datos sobre él, o simplemente se ve de diferente manera: «el razonamiento consecuencial –y en realidad el consecuencialismo mismo– pueden combinarse con una “relatividad de la posición” en la valoración de los estados sociales; según la estructura interna de un enfoque ético se puede insistir o no en que diferentes personas, cualquiera que sea su situación, deben evaluar el mismo estado social del mismo modo»⁴¹.

A modo de síntesis podemos decir que el razonamiento consecuencial, basado en la interdependencia y en el cálculo de las consecuencias, tiene ventajas no sólo para una valoración intrínseca, sino también para valoraciones morales relativas a la diversidad de situaciones sociales y a la posición del agente concreto⁴²; pero, a la vez, el razonamiento consecuencial debe tener en cuenta elementos intrínsecos como la libertad y los motivos personales del sujeto, que no tienen porqué ser a primera vista los más lógicos.

4. La economía predictiva y la economía del bienestar

a) *Relación de la economía del bienestar con la economía predictiva*

La importancia de la economía predictiva radica en que todo comportamiento humano es racional. Si todos los seres humanos se comportan racionalmente, esto debe tener su influencia al describir el comportamiento humano efectivo. El concepto de racionalidad hace aquí de

⁴¹ A. Sen, *Ética y economía*, 93.

⁴² A. Sen, *Ética y economía*, 93.

intermediario, si bien no se deduce de esto que todos los individuos se comporten efectivamente de manera racional⁴³. Como se vio anteriormente, es de vital importancia la cuestión sobre la racionalidad, que fundamentalmente es vista como la maximización de intereses personales. Por otro lado, la actuación económica tiene como fin la obtención del máximo de bienestar: éste es el interés relevante, en torno al cual gira el modelo económico.

La posición de la economía del bienestar en la teoría económica actual es un tanto precaria, como estamos viendo; desde hace tiempo⁴⁴, se da la sospecha relativa al empleo de la ética; y a la vez la economía del bienestar ha reducido su espacio y sus relaciones, dentro de la economía general. La relación de la economía del bienestar con otros ámbitos de la economía se da, sobre todo, en forma unidireccional, en concreto, en el caso de la economía predictiva: los avances en economía predictiva influyen en la economía del bienestar y no al contrario, y esto se debe a la idea de que el hombre se mueve por el interés personal y se centra en la obtención de su bienestar personal. Como consecuencia de esta situación no se deja alternativa a la posibilidad de que existan otras instancias relevantes que influyeran en el actuar humano, como por ejemplo consideraciones de tipo ético o juicios más completos sobre el bienestar económico⁴⁵. La economía predictiva pretende entender, explicar y predecir el comportamiento humano en modo tal que las relaciones económicas puedan ser estudiadas con provecho y los resultados puedan ser utilizados con fines descriptivos, de pronóstico y de política de intervención. La falta de atención hacia motivaciones y valoraciones del sujeto concreto que no sean el interés personal no ayuda a los fines de la economía predictiva e incluso tiene un apoyo empírico un poco dudoso⁴⁶.

La carencia de elementos sólidos que fundamenten el actuar económico —porque lo más importante son los intereses personales— hace

⁴³ A. Sen, *Ética y economía*, 28.

⁴⁴ Como se vio en el capítulo I, fue Lionel Robbins quien, en los años 30, marcó la separación entre ética y economía. También es oportuno traer aquí a consideración la influencia que ha ejercido el positivismo en la interpretación de las proposiciones éticas.

⁴⁵ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 47.

⁴⁶ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 95.

que se debiliten las bases comportamentales para un provechoso estudio, por parte de la economía predictiva⁴⁷.

b) *La importancia de las consideraciones éticas*

No podemos olvidar que el comportamiento efectivo de los seres humanos está influenciado por consideraciones de naturaleza ética. La facultad de actuar humana puede estar regida por motivaciones o valores que trasciendan el nivel subjetivo, que miren también a valores éticos objetivos. El actuar económico es un tipo de acto humano; en la economía del bienestar este modo de actuar se caracteriza por el hecho de que se centra, fundamentalmente, en la consecución de los intereses personales. Por eso, es difícil que la economía del bienestar tenga consecuencias eficaces para la economía predictiva, porque los criterios utilitaristas para obtener el bienestar tienden a ser subjetivos y a no facilitar la interrelación o asociación de intereses personales, por un lado, y por otro no tienen en cuenta otro tipo de motivaciones en la actuación económica. En palabras de A. Sen: «el amplio uso de supuestos de comportamiento egoísta muy limitado ha restringido muy gravemente el campo de acción de la economía predictiva y ha hecho más difícil analizar una serie de relaciones económicas importantes que operan por medio de la versatilidad del comportamiento (...) la riqueza de las consideraciones éticas en la evaluación de la economía del bienestar tiene una amplia influencia directa en el comportamiento personal»⁴⁸.

Si el comportamiento efectivo de los seres humanos está influenciado por consideraciones de naturaleza ética, claramente las consideraciones de la economía del bienestar tienen que tener algo de influencia sobre el comportamiento efectivo, y tendrían que ser relevantes también para la economía predictiva.

⁴⁷ A. Sen trata más en concreto el tema de la racionalidad en su artículo "Rational Fools: A Critique of the Behavioural Foundations of Economic Theory" en *Philosophy and Public Affairs*, 1977, 6, 317-314. En él habla de la tendencia de los economistas de igualar racionalidad con egoísmo y de la posibilidad o imposibilidad de intercambiar la preocupación por uno mismo por preocupación por los otros. También trae a colación el asunto de la beneficencia y la posibilidad de hacerlo compatible con el interés personal.

⁴⁸ A. Sen, *Ética y economía*, 95.

Hay muchos caminos con relevancia predictiva, que pueden ser útiles para la economía⁴⁹, que tiene como base elementos éticos. Por otro lado, el atenerse a la sola hipótesis de un comportamiento únicamente movido por intereses personales es una vía de salida aparente, que desemboca en un lugar distinto del que nosotros queríamos alcanzar.

⁴⁹ Un ejemplo de aportación a la economía predictiva es el que propone Hare (R. M. Hare, *Il pensiero morale. Livelli, metodi, scopi*, ob. cit.). Este autor mantiene que el agente social puede hacerse racional, benevolente e informado, si se esfuerza constantemente en ponerse en el lugar de los otros, volviéndose así el observador comprensivo y simpatético, de smithiana memoria, que podrá profundizar en qué tipo de distribuciones más o menos igualitarias maximizan la utilidad global de la sociedad. Tal proceso es posible con el desarrollo incesante de la virtud de la prudencia. A ella le pertenece la función fundamental de valorar los deseos y preferencias inmediatas para transformarlos en lo que es oportuno desear, desde el punto de vista social Cfr. F. Zanuso, “Utilità, contratto, democrazia”, en AA. VV., *Democrazia, ragione e verità*, 89.

III

EL UTILITARISMO ÉTICO COMO ELEMENTO NEGATIVO PARA LA ECONOMÍA DEL BIENESTAR

1. La economía del bienestar

a) *El comportamiento económico*

Como estamos viendo en estas páginas, el término utilitarismo deriva del uso del concepto de útil o utilidad, por una corriente de pensamiento, aplicándolo a las realidades materiales, con el objeto de sacar el mejor provecho de ellas. La acepción de utilidad es fruto de una evolución histórica, cuyos principales pasos fueron dados por Hume, Bentham, Adam Smith, John Stuart Mill, etc. La síntesis del concepto de utilitarismo, según estos autores es reductible a: valoración cuantificable, racional e individual del placer y felicidad que obtengo de las diferentes acciones que realizo. El concepto de utilitarismo que se utiliza en la actualidad –que también emplea A. Sen– es más articulado, fundamentalmente, porque tiene en cuenta el nivel social, con todos los problemas que plantean los intercambios de mercado, la producción, la justicia distributiva, la eficiencia, etc.. Este término se puede denominar neo-utilitarismo y conserva también elementos del utilitarismo tradicional: búsqueda de la felicidad, cálculo del placer, etc. Cuando se plantea este término a nivel social, se denomina a la felicidad generalizada *estado de bienestar*, siendo así que en la situación en la que se goza de la felicidad-bienestar se posee materialmente todo aquello a lo que se pretendía acceder¹. El paso siguiente es el modo de llegar a este tipo bienestar material, que no es otro que el modo en que se accede en la economía o al ámbito del actuar económico.

¹ Cfr. S. Cotta, “L'utilitarismo”, en AA. VV., *La questione dell'utilitarismo*, Marietti, Genova 1991, 11-32.

La economía debe interesarse por las personas reales, y por cómo deben vivir mejor éstas. También se debe interesar por el mejor modo de contribuir a realizar la vida de otros². Es de capital importancia ver que el modo de actuar económico, en los momentos actuales, tiene gran relevancia en algunos ámbitos de la sociedad moderna, con las consecuencias que esto trae consigo para el resto de la sociedad, aunque sea indirectamente.

Yendo al fondo del actuar económico, es importante entender, explicar y predecir el comportamiento humano en modo tal que las relaciones económicas puedan ser estudiadas con provecho y los resultados puedan ser utilizados con fines descriptivos, de pronóstico y de política de intervención. La falta de atención hacia motivaciones y valoraciones del sujeto concreto que no sean el interés personal no ayuda a los fines de la economía predictiva y tiene resonancias negativas que se ven en otros ámbitos del actuar humano³.

Las motivaciones y valores por los que se mueve el sujeto se fundamentan en que todo comportamiento humano es racional. La pregunta sobre el significado del comportamiento racional, constituye un reto para la economía moderna. El término racionalidad ha adquirido gran importancia aplicado a los comportamientos efectivos: para los economistas modernos todo comportamiento racional es real, y de ahí se infiere que todo comportamiento real es predecible, siguiendo una estructura rígida de racionalidad: «se supone que los seres humanos se comportan de modo racional y dado este supuesto especial, la caracterización del comportamiento racional no es muy diferente de la descripción del comportamiento real»⁴.

También hay quienes han visto en el actuar económico un modo de actuar abstracto; el hombre económico sería una abstracción, principalmente porque la intencionalidad de su acción no sería clara, o sería en sí misma abstracta. Para A. Sen el modo de enfocar esta cuestión es preguntarse si realmente el hombre que maximiza el interés personal en

² Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 19-21.

³ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 95.

⁴ A. Sen, *Ética y economía*, 28.

el modo de actuar económico, es el mejor modelo de hombre económico⁵.

A este planteamiento hay que añadir la necesidad de los valores éticos que influyen en el actuar humano dándole un contenido que va más allá del orden material, porque está en conexión con el orden intencional de la facultad de actuación: «sería bastante absurdo dedicarle mucha atención al tema de la ética si fuera realmente cierto que las consideraciones éticas no afectan al comportamiento real de las personas»⁶.

b) *El bienestar unido a la utilidad*

Según A. Sen suele considerarse que la economía del bienestar, tiene su fundamento en un comportamiento regido por los intereses personales. Como hemos visto la maximización de los intereses personales es el modo de racionalidad más habitual en economía: la motivación regida por los intereses personales en el actuar económico se dirige a satisfacer los propios deseos, considerando como valor intrínseco la utilidad⁷. De esta manera los objetos que persiguen nuestras acciones satisfacen la utilidad en la medida en que llenan las propias expectativas⁸ de felicidad, o que sirven para conseguir estos propósitos. La actuación

⁵ A. Sen, *Ética y economía*, 35-37. Respecto al modelo abstracto de hombre que se tiene en el utilitarismo: A. Rigobello, "Introduzione", en AA. VV., *La questione dell'utilitarismo*, 5.

⁶ A. Sen, *Ética y economía*, 68.

⁷ A este respecto es muy gráfica la exposición que hace S. Cotta en su artículo titulado "L'utilitarismo", en *La questione dell'utilitarismo*, Marietti 1991, 11-32.

⁸ La dificultad del utilitarismo no deriva del hecho de que la utilidad de una persona sea independiente de sus afectos vínculos, actividades, etc.; porque de hecho no es independiente de estas cosas. «*La questione non è semplicemente se queste cose sono rilevanti, ma anche quanto rilevanti e perché. L'utilitarismo le considera del tutto prive di valore intrinseco, e valutabili solo nella misura in cui hanno effetti sull'utilità*». A. Sen y B. Williams, *Utilitarismo e oltre...*, 10-11.

Se pueden hacer dos tipos de objeciones a la medida de las cosas por medio de la utilidad: una cosa, para tener importancia, debe ser deseada por alguno, porque produce utilidad. Aquí surge la pregunta de si la utilidad da la medida apropiada para medir, y se pueden plantear dos impedimentos: se puede crear una discontinuidad en el valor de las cosas, porque pueden dejar de ser consideradas importantes y en ese momento su valor puede disminuir de "x" a "0" y la cosa bruscamente deja de ser tenida en cuenta. El otro tipo de objeción es que una cosa puede tener valor, aunque no sea deseado por ninguno.

humana, en este contexto, se rige por la búsqueda de la felicidad; pero una felicidad que sólo se encuentra a nivel material, cuando se cubren las deseos que el querer presenta como necesarios e insustituibles⁹.

Como también se vio anteriormente, el comportamiento motivado por los intereses personales, tiene tres elementos: bienestar personal y egoísta, objetivos de bienestar personal y elecciones basadas en objetivos personales¹⁰. El bienestar es el fruto inmediato de la satisfacción de los deseos. El comportamiento que conduce al bienestar puede llamarse con propiedad “egoísta” porque se dirige a obtener, por encima de todo, buenos resultados¹¹. La interpretación del bienestar unida a la utilidad, es restringida. La limitación más importante que se presenta es la que se refiere al hecho de que el bienestar está indisolublemente unido a la utilidad, y la utilidad sólo se entiende como una función para satisfacer deseos. Aplicado al comportamiento económico, el interés personal sería el apelativo racional y cognoscitivo de la vertiente de la voluntad que tiene como objetivo satisfacer los deseos.

Según el modo de pensar utilitarista, el bienestar es la cara visible de la felicidad. La medida de la felicidad se pone en relación con lo que se piensa que la vida pueda dar o sobre lo que se piensa que se ha recibido. Pero la confluencia de otros factores o circunstancias contingentes, que dificulta el logro de aquello que se considera útil para el bienestar —el que cada uno considera que debería lograr desde su posición—, hace ver un problema de fondo: la insuficiente profundidad del criterio de felicidad y de la satisfacción de los deseos.

El obtener el bienestar, en último término, es una cuestión de valoración, y es necesario ver que la satisfacción de los deseos y la felicidad, que están dotados de valor para el bienestar de la persona, no pue-

⁹ En relación con la economía del bienestar, se ha dado una sustitución del placer por la satisfacción de las preferencias, dirigida a calcular la utilidad, a producir. Este cambio está dirigido a corregir la utilidad puramente económica por una utilidad social. A esta nueva perspectiva ha contribuido, entre otros J. C. Harsanyi, como se ve en su obra: *Comportamento razionale e equilibrio di contrattazione*, Il Saggiatore, Milano 1985. Cfr. G. Abba, *Figure di etica: la filosofia morale come scienza...*, 491.

¹⁰ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 96-98.

¹¹ A este respecto es interesante la visión práctica no sólo de teóricos de la economía, sino también de empresarios. Un ejemplo de esto es lo que afirma el antiguo director de la Nestlé «La ética no pretende condenar sin más el egoísmo, pues nuestro sistema económico descansa en ese egoísmo», entendiéndose que, partiendo de este egoísmo, se puede ir mucho más allá del interés propio. Cfr. H. Maucher, *El marketing desde la cumbre*, Fondo de Cultura económica, México 1995, 107.

den reflejar adecuadamente el bienestar mismo, porque no existe una relación proporcional. Como dice el autor: «“ser feliz” no es ni siquiera una actividad valorativa, y “desear”, es, en el mejor de los casos, una consecuencia de la valoración. La necesidad de hacer una valoración al evaluar el bienestar requiere un reconocimiento más directo»¹². Se puede, por tanto, sostener que cuando se afirma que la utilidad es la única fuente de valor, –identificando utilidad y bienestar– esta proposición une dos conceptos difusamente: porque la utilidad no puede reflejar adecuadamente el bienestar y, además, el bienestar no es la única cosa que puede tener valor¹³.

La falta de adecuación del criterio de utilidad en relación al bienestar, se hace más clara en lo que anteriormente hemos denominado relaciones interpersonales de utilidad¹⁴. Es obvio que las circunstancias de cada sujeto son distintas. La medida de la felicidad, depende de lo que se espera que la vida pueda ofrecer, en relación con lo que se ha recibido; pero, para cada sujeto, el criterio es diferente. En la misma situación, un mendigo puede estar totalmente satisfecho con lo que una persona adinerada puede considerar insuficiente.

Teniendo esta limitación en cuenta es más fácil entender que la suma total de la utilidad generada, en una circunstancia, en la que confluyen muchos individuos de una sociedad, no va a ser ventajosa para todos los individuos de igual manera. En otras palabras, el criterio de utilidad no es el único concepto que representa el bienestar y el bienestar no conduce directamente a la utilidad.

¹² A. Sen, *Ética y economía*, 63.

¹³ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 63.

¹⁴ Aunque el criterio neo-utilitarista ofrece una mediación entre las distintas pretensiones de los individuos, la única solución que aparece en sus formulaciones es la de ignorar la peculiaridad, reduciéndola a una artificial uniformidad. Esto se comprueba, por ejemplo, en la obra de J. C. Harsanyi (*Comportamento razionale e equilibrio di contrattazione*, Il Saggiatore, Milano 1985); las relaciones interpersonales de utilidad necesitan cierta “ semejanza ” entre los individuos. Cfr., F. Zanuso, “Utilità, contratto, democrazia”, en AA. VV., *Democrazia, ragione e verità*, 90.

c) *Dimensión social de los resultados del utilitarismo*

En la economía del bienestar los resultados que más importan son los personales. Para llegar a ellos, el sujeto hace una atenta valoración de la utilidad que se puede obtener de una situación, actuación, circunstancia, etc.; buscando siempre un equilibrio que haga inclinar la balanza sobre los beneficios recibidos, es decir, que se obtenga una gran suma total de utilidad, generada en dicho contexto, sin considerar la dimensión social de sus resultados, o lo que sus beneficios puedan aportar a la sociedad¹⁵. Como consecuencia de este modo de actuación, los resultados sociales merecen atención, pero sólo interesan al sujeto que se rige por el criterio utilitarista en la medida en que repercuten en su propio beneficio: «el criterio tradicional de la economía del bienestar solía ser el utilitarista –valorar el éxito por el tamaño de la suma total de la utilidad creada– al considerar que nada tenía un valor intrínseco»¹⁶. El modelo de utilidad que se tiene en la economía actual, está basado en la “optimalidad paretiana”. El estado social óptimo, en el sentido paretiano, es aquel en el que la utilidad de ninguno puede ser acrecentada sin reducir la utilidad de otro. La “optimalidad paretiana” ha sido denominada también eficiencia económica, esto se debe a que se ocupa exclusivamente de la eficiencia unida la utilidad, sin prestar atención a consideraciones de carácter distributivo¹⁷.

Esto se puede entender mejor diciendo que, por un lado, este teorema solamente se preocupa por la eficiencia en los resultados, en términos de beneficios cuantitativos, que obtienen las personas; y por otro lado, que al tratar sólo de la eficiencia, lo hace únicamente desde la óptica de la utilidad intrínseca que se puede obtener. Si bien se obtiene un perfecto equilibrio de mercado, competitivo, la repartición de bienes es complicada; se parte de una entrega inicial de bienes y la posterior distribución se hace teniendo en cuenta la información de los agentes individuales. La decisión de la repartición distributiva, que pertenece al nivel político, es lo que genera el conflicto y a veces lleva a un callejón

¹⁵ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 48.

¹⁶ A. Sen, *Ética y economía*, 48.

¹⁷ El tema de la justicia distributiva es lo que inicialmente hace que se diferencien el neocontractualismo y el utilitarismo actual. El neocontractualismo aparece, en sí mismo, como una teoría de la justicia distributiva, el utilitarismo es concebido como una teoría agregativa, que entiende la sociedad como una suma de individuos, portadores de intereses, que responde a cuestiones de eficiencia.

sin salida por la falta de elementos de juicio, que no sean la mera utilidad individual, para una mejor distribución de bienes¹⁸.

El elemento que ha quedado relegado a un segundo plano es el componente ético, que, como hemos visto ya, se ha debilitado, entre otras causas, por el claro avance del planteamiento técnico en la economía¹⁹. La conexión que tiene una persona con quienes están a su alrededor se entiende sólo en términos de relaciones interpersonales de utilidad. Éstas se refieren al trato, en concepto de relación ventajosa, de un individuo con quienes le rodean y, en último término, con su sociedad²⁰.

Pero, paradójicamente, las relaciones interpersonales han sido consideradas éticas o normativas, a la vez que se han visto como poco sensatas y con poco significado propio; el significado lo da la utilidad que se obtiene de dichas relaciones²¹. Esta utilidad siempre es restrictiva por la influencia que ejerce en este ámbito el positivismo²². En esta corriente de pensamiento dichas proposiciones carecen de significado intrínseco, aunque pueden tener contenido instrumental.

¹⁸ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 50-55.

¹⁹ «L'utilitarismo mostra una forte tendenza a semplificare. Che non è affatto mancanza di raffinatezza intellettuale: l'utilitarismo è efficace in modo alarmante, sia in pratica che in teoria, a combinare la complessità tecnica con l'ingenuità». B. Williams, "Una critica dell'utilitarismo", en J. J. C. Smart y B. Williams, *L'utilitarismo: un confronto*, 168.

²⁰ La propuesta de B. Williams es la de considerar en ética al sujeto que actúa y su integridad moral, constituida por proyectos, vínculos afectos y adhesiones personales. El utilitarismo, con su exigencia de maximizar la utilidad general, trata de manera imparcial y neutra a los sujetos particulares, sacrificando con esto su integridad. Cfr. G. Abba, *Figure di etica: la filosofia morale come scienza...*, 495.

²¹ «Per ragioni non del tutto chiare, si affermò allora la diagnosi secondo la quale i confronti interpersonali di utilità sono "normativi" o "eticí"». A pesar de que las razones no hayan sido claras, se ha defendido que las relaciones interpersonales de utilidad son poco sensatas y carentes de significado. A. Sen, *Ética y economía*, 48-49.

²² A. Sen, *Ética y economía*, 49.

d) *La utilidad como única fuente de valor*

La crítica al concepto de utilidad de la teoría del bienestar, incluye también la crítica a la optimalidad paretiana²³, porque es una versión de la misma. Para el autor hay que distinguir entre dos críticas posibles que se pueden hacer a los diferentes aspectos de la teoría del bienestar, en relación al criterio de utilidad. Se puede sostener que la utilidad es, en el mejor de los casos, un reflejo del bien de la persona, pero los logros personales no pueden ser juzgados exclusivamente en términos de bienestar. Una persona puede dar importancia a la realización de ciertas cosas, o a la verificación de ciertas causas, y esto puede no reflejarse en su bienestar material²⁴.

En segundo lugar, se puede discutir que el mejor modo de ver el bienestar personal, sea considerarlo en términos de utilidad. Existe una intrínseca e irreductible “dualidad” en el concepto de persona, dentro del cálculo ético. Podemos ver a la persona en términos de facultad de actuar, reconociendo su capacidad de dar forma a objetivos, esfuerzos, valores..., y podemos ver a la persona estrictamente²⁵.

En la línea de lo visto anteriormente, una vez librados del constreñimiento de la motivación, en función del interés personal, se puede reconocer que la persona puede dirigir su facultad de actuación por consideraciones diferentes del bienestar, es decir, puede tener unos objetivos concretos que no estén total o parcialmente en relación con el bienestar o incluso puede regirse por unos determinados valores, distintos de esta concepción²⁶.

²³ Hay que estudiar qué tipo de proposiciones hacen referencia a la optimalidad paretiana, para ver hasta qué punto el tipo de economía que propone es viable. En lo que concierne a la relación entre ética y economía, se puede decir que «*se l'utilità è la sola cosa di valore, e la sola scala di valore, allora, evidentemente, l'ottimo paretiano deve essere importante. Se d'altra parte, i diritti hanno valore intrinseco, o, alternativamente, influenzano il valore morale dell'utilità, allora, l'ottimo paretiano, a che fare soltanto con il puro e semplice calcolo di utilità, può ben essere rifiutato*». A. Sen y B. Williams, *Utilitarismo e oltre...*, 12.

²⁴ «*E una mossa tipica degli utilitaristi, vecchi e nuovi, il rifiuto a priori di qualsiasi referente ontologico o metafisico e l'impiego di una razionalità puramente strumentale e calcolante i fini strategici delle conseguenze ottimali da raggiungere, con la messa tra parentesi, o la proscrizione esplicita di una riflessione sui fini o i valori ultimi della vita e della prassi umana*». A. Poppi, *Etiche del novecento*, 140.

²⁵ A. Sen, *Ética y economía*, 60.

²⁶ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 60.

Los postulados de la economía del bienestar reflejan una dualidad en el concepto de persona –que subyace en esta concepción económica–, que dificulta un tratamiento ético. Se puede ver a la persona en relación a su facultad de obrar, respetando su capacidad de dar forma a objetivos, valores, etc...; haciendo compatible el bienestar con los criterios personales de actuación, o, también –sería la segunda posibilidad– se puede ver a la persona únicamente en términos estrictos de bienestar, dejando al margen los motivos intrínsecos que le mueven a actuar.

2. Los límites de la concepción utilitarista

a) *La facultad de obrar y el bienestar*

Hemos ido tratando hasta el momento de los distintos límites la concepción utilitarista que provienen de su propio planteamiento y que están relacionados entre sí. Los hemos visto de una manera descriptiva; ahora trataremos de ir más allá de estos límites, prestando particular atención a la naturaleza de los mismos y al modo como pueden ser superados.

En primer lugar, es necesario traer aquí una distinción que hemos tratado anteriormente: la que existe entre bienestar y facultad de obrar. El primero, se refiere a los resultados y oportunidades de una persona en relación con su provecho personal, mientras que el segundo hace alusión a los resultados y ventajas, poniéndolos en relación con otros objetivos y valores que van más allá del interés personal. Estos dos aspectos merecen atención en modo distinto, por diferentes razones. El término bienestar es muy importante para valorar cuestiones referentes a la justicia distributiva y analizar la naturaleza de las posibilidades que tiene cada uno para obtener el provecho personal²⁷. La facultad de obrar necesita una visión de la persona más amplia, porque hace referencia a

²⁷ A este respecto es interesante lo que dice A. Sen sobre el bienestar individual, aplicable a la justicia distributiva: «*nell'usare le funzioni di benessere individuale per la scelta collettiva vi sono almeno tre problemi separati (ma interdependenti), e cioè: a) la misurabilità del benessere individuale; la confrontabilità interpersonale di benessere individuale; c) la forma di una funzione che specifichi una relazione di preferenza sociale date le funzioni di benessere individuale e le assunzioni di confrontabilità*». A. Sen, *Collective Choice and Social Welfare*, Holden-Day, San Francisco, 1970, 118.

los deseos que ésta tiene y a su forma de ponerse objetivos y de llevarlos a cabo²⁸.

Ambos conceptos son activos, se refieren a la persona como sujeto que hace o “agencia”. No son dos aspectos idénticos, pero sí están profundamente relacionados entre sí. El modo en el que el utilitarismo trata a la persona acusa la incapacidad de distinguir entre estos dos aspectos tan distintos –el campo de los deseos y motivaciones, y el de las acciones–, y la razón es que hace una valoración normativa siempre dando por supuesto que la consecución del bienestar es lo que debe mover a obrar²⁹.

Por otro lado, la concepción utilitarista da una visión carente e inapropiada del bienestar. Ser felices es mucho más importante y no sólo es el resultado de tener bienestar. Si el deseo es un buen indicador de la naturaleza del valor de aquello que se desea, la medida del deseo puede dar un reflejo muy inadecuado del valor mismo. Como se vio en otro lugar, el deseo puede dirigirse hacia valores subjetivos u objetivos, y la capacidad para desear los medios con el fin de lograr el bienestar material, puede depender en personas concretas de las necesidades que han aparecido en su vida y de los medios con que han contado para lograr aquello que se consideraba con valor. A esto habría que añadir una ponderada y audaz reflexión, conducida en libertad, que tuviera en cuenta los condicionamientos derivados de las circunstancias desfavorables.

Además, hay que decir que la libertad tiene un valor que no se manifiesta exclusivamente en resultados. Las posibilidades y oportunidades de una persona pueden ser consideradas importantes en una valoración normativa, unidas a los resultados que ella logra conseguir. La libertad ayuda a obtener resultados, pero tiene una importancia intrínseca, que va más allá del valor de las condiciones de su existencia personal con-

²⁸ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 77.

²⁹ «C'è ormai nell'economia moderna una consolidata tradizione che definisce l'utilità interamente in termini di scelta e, contemporaneamente, sostiene con insistenza che la scelta deve avere anche un contenuto particolare nei termini di ciò che è massimizzato». A. Sen y B. Williams, *Utilitarismo e oltre...*, 18-19. Para esto tiene que haber una definición explícita de la elección, o del porqué de la elección, por ejemplo, porque se refiere a las preferencias que tiene el individuo, mientras que en lo que toca al contenido existe una relación con la maximización de los intereses personales o del bienestar personal, y en relación de lo cual se elige algo determinado.

seguidas de hecho³⁰. La importancia de la libertad radica en que es la base para obtener logros, en orden a la realización personal del sujeto.

Así se entiende la pobreza del concepto de libertad en la posición utilitarista, para quien la libertad tiene valor sólo cuando juega un papel instrumental y lo que más importa son los resultados. En la misma línea, en lo que se refiere a la facultad de actuar, la pobreza se manifiesta en que ésta se dirige sólo a perseguir el interés personal³¹.

b) *La jerarquía de bienes*

Para el planteamiento utilitarista los bienes hacia los que se dirige la facultad de obrar y en los que se apoya la libertad son reducidos a una magnitud descriptiva homogénea³², que se identifica con la utilidad, donde la valoración ética tiene lugar como una transformación monotónica, uniforme, de la estructura de esta magnitud³³. Naturalmente, mientras se supone que la valoración ética asume en último análisis la forma de un ordenamiento completo y transitivo, que se puede representar numéricamente, no hay nada de extraño en que, desde el punto de vista formal, se conciba el bien como valor ético homogéneo, de carácter cuantitativo. Es patente que la homogeneidad descriptiva del objeto de valor, en forma de utilidad, manifiesta una concepción restrictiva del bien³⁴. No sólo tenemos delante una versión unificada y completa del bien ético, incluso se nos presenta el hecho de que los objetos de valor tienen que ser todos del mismo tipo, único y homogéneo, en esta concepción monística³⁵.

³⁰ A. Sen, *Ética y economía*, 77.

³¹ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 77-78.

³² Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 78.

³³ Esto se concluye, sobre todo, de las formas directas de utilitarismo. Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 79.

³⁴ Es poco clara la idea de que la completud y el ordenamiento completo, pueda ser considerada como una virtud. Esto se ve sobre todo en los conflictos morales que entraña el querer conjugar varias dimensiones. Por ejemplo, en la insistencia de la completud en el análisis de costes y beneficios, aplicado a diferentes objetos, se ha visto, además de su rudeza, la problematicidad teórica que entraña. Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 80.

³⁵ «*Promettendo di risolvere tutte le questioni morali riferendole a un unico e uniforme criterio ultimo, l'utilitarismo è apparso come la teoria morale "razionale" par excellence. Ci siamo già soffermati su alcuni degli artifici che l'utilitarismo impiega per ap-*

Esta visión del bien se opone claramente a la pluralidad y diversidad de bienes y a las implicaciones que esta posibilidad tiene dentro de la ética³⁶. La cuestión de fondo es hasta qué punto se puede ver la ética en términos de una necesidad *a priori* de la homogeneidad descriptiva de cosas a valorar. En este punto hay que ver si no es mejor considerar la valoración ética³⁷, dentro de un orden completo y coherente, como un empeño por ordenar jerárquicamente los distintos tipos de bienes, sin que el ordenamiento ético se llegue a confundir con la homogeneidad descriptiva³⁸.

Este ordenamiento es más complejo de lo que aparece a primera vista, ya que hay que tener en cuenta, por un lado, todo lo referente a los valores que se propone la facultad de actuar, la libertad para acceder a ellos y los motivos que se tienen para realizar una acción u otra. Además, también hay que considerar los bienes en orden a las relaciones interpersonales, sociales, etc³⁹.

En un plano superior, cuando se analizan los resultados de un grupo de personas, existe una mayor complejidad, y por consiguiente, para proponer una posible jerarquía de valores, hay que tener en cuenta las distintas posibilidades de bienes a los que pueden acceder los individuos de los que se esté tratando. Si, como propone el modelo utilitarista, el bien útil es un valor único y homogéneo, las personas que compo-

plicare quel criterio, artifici che lo allontanano dal suo iniziale fascino intuitivo. Da un punto di vista formale, tuttavia, il modello puro della massimizzazione di una grandezza omogenea offre un criterio di coerenza e completezza che potrebbe apparire irraggiungibile da una teoria morale pluralista di qualsiasi tipo». A. Sen y B. Williams, Utilitarismo e oltre..., 24.

³⁶ «Il contrasto con le moralità “moniste” come l'utilitarismo si basa sul modo in cui la completezza è conseguita, quando è conseguita. Nel caso dell'utilitarismo, l'ordinamento completo assume la forma di una semplice registrazione dell'ordinamento numerico di qualche grandezza presumibilmente omogenea dell'utilità totale». A. Sen y B. Williams, *Utilitarismo e oltre...*, 26.

³⁷ En lo relativo a la sustancia de la teoría moral utilitarista hay que ver si la bondad o la corrección se corresponden con una grandezza descriptiva homogénea, como se pretende concluir. Como consecuencia es difícil de sostener la pretensión del utilitarismo de conjugar el requisito de la elección y del juicio racional, con dicha totalidad homogénea. Cfr. A. Sen y B. Williams, *Utilitarismo e oltre...*, 26.

³⁸ Cfr. A. Sen, *Ética y economía*, 80-81.

³⁹ La completud de la que hace gala el utilitarismo, a veces es considerada como un mérito. Esta pretensión no está bien fundada, porque la ordenación de los bienes puede ser más o menos completa, pero sólo si tiene en cuenta las relaciones interpersonales de utilidad. A. Sen y B. Williams, *Utilitarismo e oltre...*, 24.

nen el grupo del que estemos hablando, se quedarán sin la esperanza de poder acceder a una pluralidad de bienes que también tienen valor, pero que a primera vista no comportan utilidad, como la amistad, la paciencia o la solidaridad, por ejemplo⁴⁰.

Es necesario traspasar los límites de lo normativo, del bien homogéneo cuantificable y calculable, salir del círculo cerrado de bienes “tangibles, para superar el cerco del utilitarismo; esta corriente se ha caracterizado por sus logros, pero no puede salir de su propia argumentación consecuencial. Sólo considerando a la persona como capaz de salir de su interés personal y de afianzar su libertad fuera de la seguridad de lo útil se puede acceder a bienes distintos del utilitarismo.

A modo de breve conclusión de este capítulo, podemos decir que, al hilo de las afirmaciones que hace A. Sen, hemos estudiado: la importancia de nociones como la libertad, los valores que motivan acciones personales, y, sobre todo, algunas argumentaciones que realiza la economía actual, apoyada en la ética utilitarista, y que no aportan elementos suficientes para una visión completa de la persona humana. La superación del interés personal en el comportamiento económico y la consideración de los verdaderos motivos que tiene una persona para actuar –apoyados en la libertad y en una jerarquía de bienes– es la base para una interpretación más completa de la acción económica.

⁴⁰ Para salir de los argumentos consecuencialistas, e incluso utilitaristas, hay que intentar conjugar todas las instancias de la experiencia moral. De esta manera se sale del consecuencialismo y del paradigma de teoría ética racional rigurosa y simplificada y se llega a una filosofía moral de tipo aristotélico, que centra la epistemología en el objeto y la materia a estudiar. En este intento se centra la obra de S. Hampshire, *Morality and Conflict*, Oxford, Basic Blackwell, 1983. Cfr. G. Abba, *Figure di etica: la filosofia morale come scienza...*, 498.